



COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA

**Comisiones Unidas de Transparencia y Combate a la Corrupción, de
Administración Pública Local y de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la
Auditoría Superior de la Ciudad de México**

*Comparecencia virtual de la Secretaría de Contraloría General de la Ciudad de México
Maestro Juan José Serrano Mendoza*

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Ciudad de México

03 de noviembre de 2022

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Buenas tardes. Bienvenidas, diputadas y diputados integrantes de estas Comisiones Unidas, así como al Secretario de la Contraloría General de la Ciudad de México. Contralor, bienvenido, qué tal, buenas tardes.

Siendo las 17:27 horas, del día jueves 03 de noviembre de 2022, damos por iniciada esta comparecencia. Para efectos de declarar legalmente constituido el quórum, solicito al diputado Presidente de la Comisión de Administración Pública Local, Gerardo Villanueva Albarrán, proceda a pasar lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Por instrucciones de la Presidencia, se procederá a pasar lista de asistencia.

Con el fin de llevar un orden, se procederá a pasar lista de asistencia, iniciando por la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, continuando con la Comisión de Administración Pública Local y cerrando con la Comisión de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México.

Por la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción:

Diputado José Gonzalo Espina Miranda: presente

Diputado Royfid Torres González:

Diputada Nancy Marlene Núñez Reséndiz: presente

Diputada Marcela Fuente Castillo:

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura:

Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama: presente

Diputada Gabriela Quiroga Anguiano:

Diputada Elizabeth Mateos Hernández: presente. Buenas tardes.

Diputado Presidente, hay 4 diputadas y diputados, por lo que respecta a la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Por la Comisión de Administración Pública Local:

El de la voz, diputado Gerardo Villanueva Albarrán: presente

Diputada Elizabeth Mateos Hernández: presente

Diputada María de Lourdes González Hernández:

Diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García:

Diputado Ricardo Janecarlo Lozano Reynoso: presente

Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama: presente

Diputado Luis Alberto Chávez García:

Diputado Ricardo Rubio Torres:

Diputado Víctor Hugo Lobo Román:

Diputado Presidente, hay 4 diputadas y diputados, por lo que respecta a la Comisión de Administración Pública Local.

Por la Comisión de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México:

Diputada María Guadalupe Chávez Contreras:

Diputada Daniela Gicela Álvarez Camacho: presente

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: presente

Diputada María Guadalupe Morales Rubio:

Diputada Leticia Estrada Hernández: presente

Diputado Federico Döring Casar: presente

Diputado Carlos Joaquín Fernández Tinoco:

Diputada Circe Camacho Bastida:

Diputada Elizabeth Mateos Hernández: presente

Diputado Presidente, hay 5 diputados y diputadas por lo que respecta a la Comisión de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, por lo que se puede desarrollar la sesión.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

LA C. DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- ¿Diputado Secretario, puede tomar mi asistencia? Presente.

EL C. SECRETARIO.- Sí, gracias, diputada.

LA C. DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ.- También presente, de la Comisión de Transparencia.

EL C. SECRETARIO.- Muy bien.

LA C. DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.- Diputado, también por favor.

EL C. SECRETARIO.- Bien, se da cuenta de la presencia de la diputada Marcela Fuente, de la diputada Espinosa de los Monteros y de la diputada Tania Larios.

Adelante, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Iniciamos la sesión de la comparecencia, el formato bajo el cual se realizará la comparecencia de conformidad con lo aprobado, será el siguiente:

1.- Mensaje de la o las personas que presiden la o las comisiones hasta por 5 minutos.

Intervención de la persona servidora pública que comparece hasta por 20 minutos.

Habrà una ronda de preguntas en la que participará un diputado por cada grupo parlamentario o asociación parlamentaria.

Al final de las intervenciones de las o los diputados, la persona titular de la Secretaría podrá hacer uso de la voz hasta por 20 minutos para responder todas las preguntas realizadas en cada una de las rondas.

Posteriormente las y los diputados podrán hacer uso de una sola réplica hasta por 5 minutos.

Por último, la persona titular de la Secretaría tendrá un tiempo de 5 minutos para emitir un mensaje final.

A continuación, cedemos el uso de la palabra al diputado Gerardo Villanueva Albarrán, Presidente de la Comisión de Administración Pública Local.

Adelante, diputado.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Muchas gracias, diputado Presidente. Buenas tardes a todas y a todos los diputados integrantes de estas Comisiones Unidas.

Maestro Juan José Serrano Mendoza, Secretario de la Contraloría, sea usted bienvenido a este ejercicio de diálogo entre el Congreso de la Ciudad de México y la Secretaría que usted representa.

De inicio, quiero hacer un reconocimiento a la labor que viene realizando desde su encargo y particularmente subrayar el profesionalismo de su desempeño, ya que las labores de control interno, de auditoría, de evaluación gubernamental, así como las de prevención, investigación y sanción de las faltas administrativas en el ámbito de la administración pública de la ciudad y de las alcaldías, son fundamentales para garantizar el correcto desempeño de las personas funcionarias públicas y que su actuación se ejecute de manera ética y honesta.

En ese sentido, aunque sabemos que es amplio el alcance de las funciones con que cuenta la Secretaría de la Contraloría, quisiera enfocarme en algunos rubros que considero prioritarios. El combate a la corrupción, la implementación y supervisión de políticas de austeridad y el papel de la participación de las sociedades en las funciones de transparencia y vigilancia del servicio público.

Respecto del combate a la corrupción, ha sido uno de los principales reclamos de los mexicanos y particularmente de quienes habitamos en la capital del país. Esta situación, ha hecho de esta lucha una de las banderas de actuación del Gobierno de la Ciudad de México y es la Secretaría de la Contraloría el eje articulador de las estrategias de su combate.

Desde esa perspectiva, se reconoce el acento que la Secretaría a su cargo ha impreso. En primer momento, a las acciones de prevención de la corrupción a partir de construir una identidad de la persona servidora pública para maximizar de la responsabilidad individual y colectiva.

Como usted señala en su informe, los ejes para revertir las conductas que propician la corrupción, deben ser el enfoque preventivo y resaltar las conductas deseables que enaltecen el servicio público, así como al individuo que las practica.

Paralelamente la Secretaría de la Contraloría, también atiende lo relativo a los procesos de supervisión, recomendación y sanción interna. Solo por mencionar, en lo que va de la actual administración, se han realizado 1 mil 252 actividades de fiscalización en distintas dependencias y alcaldías de la ciudad. Este tipo de vigilancia contribuye a materializar la obligación de todo servidor público de apegar su actuación a los marcos normativos correspondientes.

Ahora bien, respecto del tema de la austeridad, resulta uno de los principios rectores que deben permear y del servicio público. Para el gobierno de la doctora Claudia Sheinbaum, esto implica que el desempeño del gobierno no sea motivo de privilegios ni derroches innecesarios, como el propósito de que los ahorros derivados de esa práctica, puedan destinarse al robustecimiento de la política de bienestar. La idea es mantener un servicio público eficaz, pero sobre todo humano y cercano a la gente.

En ese respecto, la vigilancia que realiza la Secretaría a su cargo en torno de los procedimientos de adquisición de bienes, servicios y obra pública, que se llevan a cabo en cada alcaldía y dependencias de la administración pública de la Ciudad de México, es fundamental. La Secretaría a su cargo tiene la responsabilidad de observar que tales procesos se efectúen bajo los principios de austeridad, transparencia y honradez, entre otros, y su participación en los más de 12 mil procesos de contratación, dan cuenta de ello.

Finalmente, me gustaría hacer hincapié en el respaldo que la Secretaría brinda a la participación de la sociedad por medio de las redes de contraloría ciudadanas, un esfuerzo honorífico de personas comprometidas para colaborar en la vigilancia y supervisión del ejercicio del gasto público de la Ciudad de México.

Tan importante ha sido esta labor, que las personas contraloras ciudadanas integrantes de la red han realizado a la fecha más de 10 mil actividades de supervisión y vigilancia, las cuales han permitido que el ejercicio del gasto público de la Ciudad de México sea transparente, eficaz y eficiente.

Menciona en su informe, señor Secretario, que están cambiando la visión de las políticas públicas para colocar en el centro de su responsabilidad el derecho a una buena administración pública, es decir, garantizar que toda persona que radica en esta ciudad vea satisfecho su legítimo derecho a tener gobernantes honestos y a un ejercicio del servicio público libre de corrupción.

Siendo esta la ruta, este Congreso será un aliado indiscutible, pero también a un constante vigilante en favor de mantener la vigencia de tal camino.

Nuevamente bienvenido, señor Secretario.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

A continuación me permito emitir un mensaje a nombre de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados. Reciban la bienvenida, mi compañera y compañeros Presidentes de las Comisiones de Vigilancia de la

Auditoría Superior de la Ciudad de México, diputada María Guadalupe Chávez Contreras; de la Comisión de Administración Pública Local, diputado Gerardo Villanueva; y de cada una de las y los que integramos las Comisiones que hoy nos reunimos en este espacio virtual.

Señor Secretario de la Contraloría General del Gobierno de la Ciudad de México, licenciado Juan José Serrano Mendoza, a nombre de este Congreso y en especial de las y los diputados que integramos la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción reciba una cordial bienvenida a este ejercicio republicano que consiste en aquellos quienes ocupan la titularidad de una dependencia pública dialoguen con los representantes de la sociedad que integramos este Congreso, que somos la voz de la ciudadanía. Bienvenido.

Ese diálogo republicano debe ser respetuoso pero eficiente, entendiendo por eficiencia que cada una de las preguntas pueda ser respondida aclarando las preguntas de quienes así las manifiestan, ya que una de las atribuciones más importantes que tenemos como legisladores es la fiscalización del gobierno.

Envío saludos a medios de comunicación, a las y los funcionarios públicos de su dependencia y a las personas que nos siguen a través de los canales de comunicación institucionales de este Congreso de la Ciudad de México.

Señor Secretario de la Contraloría General, hace un año estuvimos dialogando en este mismo espacio respecto a temas importantes para la ciudad. En estos momentos las y los diputados aquí presentes tenemos escasos dos meses de haber asumido, teníamos en ese entonces escasos dos meses de haber asumido nuestro encargo y el contexto de la ciudad era distinto, recuerdo que estábamos atravesando nuevamente un momento difícil derivado de la contingencia sanitaria, pero afortunadamente hoy con un contexto distinto podemos llevar este ejercicio democrático con una de las mayores lesiones que nos deja el COVID-19, la implementación de tecnologías para hacer más eficientes nuestros trabajos.

De igual forma, la pluralidad política de nuestra ciudad cambió, pues la composición de las alcaldías y este Congreso se volvió distinta, lo cual exige un

mayor compromiso del gobierno por tener un diálogo permanente con todas las fuerzas que le damos vida a las instituciones de esta ciudad.

Esa composición al haber cambiado le da un rumbo diferente al informe que hoy presenta. Como Presidente de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, a nombre de cada una de las personas que la integran estoy seguro que existe el agradecimiento hacia su persona por tener siempre la línea de comunicación abierta ante cualquier situación de carácter técnico.

Sepa que quienes estamos aquí tenemos el firme compromiso por tener un buen desempeño y sabemos que para eso es necesario y ya hasta indispensable lograr mantener una comunicación fluida con el gobierno. Lo anterior permite resolver.

Por ello, su servidor, además de agradecerle la línea abierta, le pide que ésta continúe, sobre todo porque por disposiciones normativas el siguiente año será de mucho trabajo pues tenemos que nombrar a distintos integrantes del Sistema Local Anticorrupción y eso necesitará la voluntad, trabajo en unidad, del poder que usted hoy aquí representa, así como el Poder Legislativo Capitalino representado por cada una y uno de nosotros.

A nombre de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción y de mis compañeros legisladores le reiteramos la bienvenida seguros de que este espacio será muy valioso para la vida política de nuestra ciudad.

Es cuanto.

Ahora se concede el uso de la palabra al Secretario de la Contraloría General de la Ciudad de México. Adelante, Secretario.

EL C. LIC. JUAN JOSÉ SERRANO MENDOZA.- Muchas gracias.

Buena tarde, señoras y señores diputados integrantes de las Comisiones de Transparencia y Combate a la Corrupción, de Administración Pública Local y de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México de esta Soberanía.

Comparezco ante ustedes en cumplimiento al mandato constitucional para presentar el informe de actividades y resultados correspondientes al 4º año de

gobierno de la administración encabezada por la doctora Claudia Sheinbaum Pardo.

No tengo duda que este intercambio será fructífero en el contexto de la presentación de los resultados y avances de las acciones y actividades que realiza la Secretaría de la Contraloría General y sus Órganos Internos de Control en las dependencias, entidades y alcaldías de la Ciudad de México y cuyo fin último es la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.

La vida económica y ciudadana se ha activado, situación que ha implicado que cientos de trámites y procesos también se hayan reiniciado con normalidad para darles atención y fluidez, lo que sin duda ha representado un reto de eficacia para todas las instancias.

Este desafío para responder al nuevo dinamismo económico y social con eficiencia ha requerido de la innovación de procesos y la revisión de otros, al no generar un ambiente que incentive regularidades en menoscabo del derecho de los ciudadanos a percibir con eficacia, profesionalismo y sin corrupción un servicio de las autoridades.

El servicio público no es un privilegio sino un mandato que la ciudadanía nos ha dado con una extrema carga de responsabilidad. Por eso reitero ante esta soberanía que parte de los ejes centrales de la Contraloría son la prevención, es decir, no esperar que la conducta irregular se cometa y la denuncia por la que nos fusionamos con vigor al interés ciudadano de contar con un servicio público que no les sea condicionado por ninguna razón, por supuesto sin dejar de observar lo que la Constitución nos marca y lo relativo al debido proceso.

Doy paso a este informe elaborado con los elementos técnicos para demostrar detalladamente acciones y avances en las diversas áreas de la Secretaría, en cumplimiento con su misión de prevenir, controlar, auditar y evaluar a los entes y a las personas servidoras públicas en el ejercicio de su función.

No omito subrayar nuestro mayor propósito de impulsar y fortalecer las actitudes y aptitudes que coadyuven al combate efectivo de la corrupción y de la impunidad,

con transparencia, eficiencia, eficacia e integridad en el servicio público y la legislación aplicable en la materia.

Ahí lo pueden ver. Muy bien.

Inicio, la voy a, no sé si la administren ustedes o soy yo directamente.

Inicio con fiscalización y combate a la corrupción.

Las auditorías, intervenciones y control interno que lleva a cabo la Secretaría de la Contraloría General tienen como objetivo verificar el cumplimiento de las obligaciones por parte de las alcaldías, dependencias, órganos desconcentrados y entidades, derivadas de las disposiciones en materia de planeación, programación, presupuestación, ingresos, financiamiento, inversión, deuda, patrimonio, fondos y valores de la propiedad y con base en los resultados formular las observaciones y recomendaciones necesarias y realizar su puntual seguimiento, con la finalidad de promover y garantizar la buena administración y la eficiencia en sus operaciones.

De conformidad con los Programas Anuales de Auditoría y Control Interno en los ejercicios 2019, 2020, 2021 y primero y segundo y tercer trimestre de 2022, los órganos internos de control de dependencias y entidades desconcentradas ya alcaldías realizaron las siguientes actividades. Aquí vienen las actividades en columnas por actividad a ejecutar, números, observaciones, el monto en la sanción y las que se encuentran en ejecución.

En el rubro de auditorías: 613 ejecutadas, número de observaciones 1 mil 792, monto de sanciones económicas 4 mil 921 millones de pesos y en ejecución se encuentran todavía 61.

Respecto a intervenciones: ejecutadas 671, número de observaciones 1 mil 188, monto de sanciones económicas 3 mil 197 mil millones de pesos y en ejecución 51.

Respecto a los controles internos: 472, número de observaciones son las ejecutadas, los números de observaciones son 714, los montos de las sanciones son 95 mil millones de pesos y en ejecución 38 se encuentran.

Respecto a los órganos superiores de fiscalización local y federal. En atención de las observaciones, recomendaciones y acciones que formulan los órganos superiores de fiscalización a la Administración Pública de la Ciudad de México, se ejecutaron acciones para fortalecer su verificación y seguimiento.

Con relación a la Secretaría de la Función Pública. En el periodo comprendido de enero de 2019 a julio del 2022 a través de la Secretaría de la Contraloría General se dio seguimiento a 388 observaciones por un monto de 3 mil 295 millones de pesos, correspondientes a las revisiones de las cuentas públicas, aquí debo subrayarlo, 2008 a 2019.

Como resultado de lo anterior, en el periodo señalado se solventaron 293 observaciones por 2 mil 861 millones de pesos, por lo que representa un avance del 75% de las observaciones.

No obstante, sí tengo que subrayar que cabe señalar que al día de hoy el 25% de las observaciones restantes ya se encuentra solventadas en su totalidad, dando como resultado el desahogo del 100% de las observaciones realizadas por dicho órgano, es decir tenemos atendidas las 368 y por ende los 3 mil 200 millones de pesos.

Con relación a la Auditoría Superior de la Federación, en el periodo también del 1° de enero de 2019 al 31 de julio de 2022, la Secretaría de la Contraloría General dio seguimiento a 682 acciones por 18 mil 449 millones de pesos derivadas de las revisiones a las cuentas públicas 2012 a 2021, eso es muy importante determinarlo, el periodo que está cubriendo. Como resultado de lo anterior, se solventaron 475 acciones, lo que representa un avance del 70% del total de las acciones pendientes. Actualmente se cuenta con un registro de 207, con seguimiento de 14 mil 504 millones de pesos.

Con relación a la Auditoría Superior de la Ciudad de México, en el periodo del 1° de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2022 la Secretaría de la Contraloría General dio seguimiento a 4 mil 810 recomendaciones derivadas de la revisión a cuentas públicas 2013 a 2020. Como resultado de lo anterior se solventaron 3 mil

837 recomendaciones por el Gobierno de la Ciudad de México, lo que representa un 80% de avance en la atención de las recomendaciones.

Actualmente, de acuerdo con el último reporte de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, existen 973 recomendaciones en proceso de atención por parte de nuestro gobierno, aquí viene ya el cuadro de avance, un 20 contra un 80%.

Declaraciones patrimoniales. La transparencia como principio rector ha sido clave para el fortalecimiento de la rendición de cuentas en el ejercicio de la función de las personas servidoras públicas, por lo que el Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Secretaría de la Contraloría General, verifica que las personas servidoras públicas en las alcaldías, dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la administración pública cumplan con la obligación de presentar su declaración patrimonial, de intereses y de información fiscal, por ser instrumentos de control que coadyuvan a la prevención de actos de corrupción, vigilando el desarrollo y evolución de su patrimonio.

En el periodo del 1° de enero de 2019 al 16 de abril de 2021 las personas servidoras públicas presentaron un total de 106 mil 372 declaraciones de situación patrimonial, 88 mil 817 declaraciones de intereses y 66 mil 801 declaraciones fiscales en el sistema de declaraciones de la Secretaría de la Contraloría General. Aquí viene el cuadro como se especifica.

En el periodo comprendido del 1° de mayo al 31 de julio de 2022, a través del nuevo Sistema de Declaraciones de la Ciudad de México, que se denomina Declara CDMX, las personas servidoras públicas han presentado 320 mil 183 declaraciones simplificadas, que son las patrimoniales, y 72 mil 709 declaraciones completas, que implica patrimonial, de intereses y fiscal.

Respecto a la Dirección de Vigilancia Móvil. Durante el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de julio de 2022 la Dirección de Vigilancia Móvil realizó 492 intervenciones itinerantes en las oficinas que ocupan las unidades administrativas y áreas de las alcaldías, dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la Ciudad de México, con el fin de supervisar, prevenir, analizar y evaluar los

procesos, procedimientos, programas, proyectos, operaciones del ente público y la actuación de las personas servidoras públicas.

Mejora gubernamental. Dentro de las acciones ejecutadas por la Dirección de Mejora Gubernamental se destacan las siguientes:

Se optimizó el proceso de captación y atención de las denuncias ingresadas en los sistemas SIDEC y SINTECA a través de su vinculación, lo que permite el seguimiento a la etapa de investigación y sustanciación. Esto antes no existía.

Mediante la reingeniería de la aplicación electrónica Denuncia Ciudadana CDMX se agregaron las opciones de anonimato, denuncia de irregularidades en obras públicas y la presentación de denuncias grupales.

Con la Agencia Digital de Innovación Pública se apoyó en el análisis, desarrollo, implementación y pruebas del nuevo Sistema de Declaraciones Declara CDMX, que está disponible desde mayo de 2021, para que las personas servidoras públicas de la CDMX realicen sus declaraciones patrimoniales, de intereses y fiscal en su versión completa y versión simplificada.

Se desarrolló una herramienta tecnológica para capturar, administrar y dar seguimiento a las intervenciones itinerantes que realiza la Dirección de Vigilancia Móvil.

Se coordinó el esfuerzo con la Embajada del Reino Unido para llevar a cabo el proyecto denominado Programa Anticorrupción y Estado de Derecho, en el cual se analizaron procesos asociados con la recepción de denuncias, investigación y sustanciación de los procedimientos administrativos.

Se desarrolló una herramienta tecnológica para la revisión de inmuebles afectados por el sismo de 2017, su complemento tecnológico es un micrositio con el cual se puede realizar la vigilancia y el seguimiento al avance de las obras de reconstrucción, mediante la ponderación de los datos recabados a través de la aplicación móvil, los cuales son mostrados a manera de semáforo dependiendo del avance de cada obra.

Se trabaja de manera coordinada con la Agencia Digital de Innovación Pública en la reingeniería del Prontuario Normativo de la Administración Pública de la Ciudad de México, a cargo de esta Secretaría, a fin de construir el sistema de regulaciones de nuestra ciudad en los términos establecidos por la Ley de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México.

Responsabilidades y procedimientos. Por mandato constitucional las personas servidoras públicas observarán en el desempeño de su empleo, cargo o comisión los principios de transparencia, disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen en el servicio público, por lo que si el actuar de las personas servidoras públicas contraviene dichos principios, el Estado debe reprochar dichas conductas mediante el régimen de responsabilidades administrativas.

Sanciones impuestas por la Dirección General de Responsabilidades Administrativas y las direcciones generales de coordinación de órganos internos de control en alcaldías y sectorial.

Número de personas servidoras públicas sancionadas: 2 mil 716, con un número de sanciones de 4 mil 331, que eso repercute en apercibimientos 152, mil 386 amonestaciones, mil 389 suspensiones, 88 destituciones e inhabilitaciones por 724. El monto de sanciones económicas asciende a 4 mil 052 millones de pesos.

Normatividad y apoyo técnico. Con el propósito de orientar a las personas servidoras públicas en el correcto desempeño de sus funciones relacionadas con las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables en materia de adquisiciones, obra pública, régimen patrimonial, conflicto de interés, ética, plan integral para la reconstrucción y responsabilidades administrativas, entre otras, durante el periodo comprendido del 1° de enero de 2019 al 31 de julio de 2022 se atendieron 965 solicitudes de opinión e interpretación de normatividad y autorización para celebrar contratos de prestación de servicios.

Con relación a la Dirección del Laboratorio de Revisión de Obras, respecto al sistema de gestión de calidad, la acreditación es el acto por el cual una entidad

reconoce la competencia técnica y la confiabilidad de los diversos laboratorios que existen, en este caso en específico para generar resultados técnicamente válidos.

Para el logro de esta acreditación se requirió el cumplimiento de requisitos indispensables establecidos en la Norma Mexicana 17025, que se denomina “Requisitos Generales para la Acreditación de Laboratorios de Calibración”, acotando que la Entidad Mexicana de Acreditación A.C., conocida como la EMA, es el único ente acreditador en el país.

En este sentido, durante nuestra gestión el Laboratorio de Revisión de Obra ha obtenido las acreditaciones en concreto, acero y mezclas asfálticas, por lo que a la fecha únicamente se encuentra en etapa final de acreditación las especialidades de asfalto y geotecnia.

Con relación a las revisiones del propio Laboratorio de Revisión de Obra, en el periodo del 1º de enero al 31 de julio de 2022 se realizaron tres intervenciones a las obras públicas de mayor impacto económico y social que ejecuta la Administración Pública de la Ciudad de México, entre las que destacan las siguientes: mantenimiento a través de repavimentación, ampliación a la Línea 5 del Metrobús y la ampliación a la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro. Vienen aquí en una columna las intervenciones realizadas y viene del otro las obras intervenidas.

Las intervenciones señaladas incluyen 33 actividades que van desde el análisis documental y de proyecto, visitas de revisión de avances y calidad de los trabajos en los sitios de las obras, muestreo de materiales y pruebas in situ, ensayos en laboratorio y la emisión de informes y resultados de seguimiento.

Respecto a la democracia participativa, en términos de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, del 1º de enero de 2019 al 31 de julio de 2022, las personas contraloras ciudadanas integrantes de la red realizaron 10 mil 195 actividades de supervisión y vigilancia, de las cuales mil 845 se llevaron a cabo en programas sociales, 3 mil 983 en procedimientos de adquisiciones, arrendamiento, prestación de servicios y obra pública, 3 mil 310 participaciones en órganos colegiados de la administración pública de la Ciudad de México, así como

mil 55 labores de vigilancia en el proceso de presupuesto participativo, en coordinación con el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Con relación a los organismos sectorizados.

Con relación al INVEA. Verificaciones administrativas en materia de competencias central con relación al desarrollo urbano, durante el periodo del 1º de enero de 2019 al 31 de julio de 2022 se realizaron 30 mil 358 acciones de verificación administrativa en materia de desarrollo urbano, que derivaron en 2 mil 387 imposiciones de medidas cautelares y clausuras. Verificaciones administrativas con relación a la competencia en las alcaldías, en el periodo que se reporta se realizaron 73 mil 627 acciones, de las cuales 25 mil 554 fueron visitas de verificación administrativa y se impusieron medidas cautelares y clausuras y sanciones por 10 mil 906 casos.

Es hasta aquí este cuarto informe de actividades por parte de la Secretaría Contraloría General.

Quedo a sus órdenes. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretario.

Diputado Villanueva, si pudiera dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Claro que sí, diputado Presidente. El siguiente punto del orden del día corresponde a las intervenciones por cada grupo o asociación parlamentaria hasta por 5 minutos.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Procedemos a dar el uso de la palabra en el siguiente orden: Asociación parlamentaria Ciudadana, asociación parlamentaria Mujeres Demócratas, asociación parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad, grupo parlamentario del Partido del Trabajo, grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y grupo parlamentario de MORENA.

Adelante, asociación parlamentaria Ciudadana.

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- Muchas gracias, Presidente. Con el permiso de la Presidencia.

Saludo con mucho gusto a mis compañeras y compañeros legisladores, así como a la ciudadanía que nos acompaña en este ejercicio de rendición de cuentas.

Para la ciudadanía es de suma importancia saber que la administración pública trabaja sin corrupción y con eficiencia. Lamentablemente, quienes nos involucramos en el ejercicio o fiscalización de los recursos públicos sabemos que los errores, omisiones e incluso el mal ejercicio de estos recursos es mucho más frecuente de lo que nos gustaría ver.

Derivado de lo anterior y con datos que en un momento más les compartiré respecto a la corrupción de MORENA y el silencio absoluto de la Secretaría que dirige, sostenemos que no debería ser la persona Jefa o Jefe de Gobierno quien haga la propuesta de Contralor General, sino que sea una convocatoria abierta donde las legisladores y los legisladores podamos evaluar las cartas credenciales de cada candidato y así poder garantizar que quien fiscalice, revise y sancione al gobierno, sea alguien que realmente ajeno a la administración para evitar que sea juez y parte, nadie a quien se le deban favores o a quien se le intente comprar su silencio.

Contralor, después de un análisis profundo de su informe, leemos con extrañamiento que según la página 27 de la Cuenta Pública de la dependencia a su cargo en las actividades de apoyo administrativo se erogaron en 2021 un total de 254.7 millones de pesos, equivalente al 79.6 por ciento del gasto ejercido por la dependencia a su cargo. Mucho agradeceré que explique usted a este Congreso por escrito cómo es que en la actividad fundamental solo se aplicó menos del 15 por ciento y en actividades de apoyo administrativo un monto de 80 por ciento prácticamente.

Contralor, entendemos que está atado de manos, sabemos que no se va a pelear con quien usted considera su jefa, incluso sabemos que a su jefa le da miedo que la fiscalicen. Prueba de ello es que cuando recibió el gobierno en 2018 la Contraloría General erogaba casi 500 millones de pesos y ahora solo cerca de

300. En una situación similar se encuentra la Auditoría Superior de la Ciudad de México que disminuyó su presupuesto de 780 a 400 millones de pesos anuales.

Lo anterior, Contralor, no es casualidad y no es austeridad, es aversión a la fiscalización. La lógica es sencilla: entre menos recursos tengan, menos podrán hacer, y los resultados son evidentes, mientras que en 2018 la dependencia a su cargo realizaba más de 400 auditorías, hoy a duras penas superan las 200.

Mientras que al inicio del sexenio se emitieron 10 mil 680 documentos de responsabilidades y sanciones en contra de servidores públicos, ahora se presume que se emitieron –y cito la página 18 de la Cuenta Pública de la propia Contraloría- 109 resoluciones en materia de daño patrimonial y ello a pesar de que se pactaron 2 mil 413 denuncias ciudadanas. De ese tamaño son los resultados cuando eliminamos la autocomplacencia.

Por lo anterior, sabiendo que tiene una subordinación jerárquica a la Jefa de Gobierno, entiendo que le redujeron el presupuesto y que ahora se logra mucho menos que antes en materia de fiscalización. Me gustaría hacerle la primera pregunta: ¿Realmente la Contraloría General está logrando su objetivo de fomentar la eficiencia gubernamental, erradicar la corrupción y señalar a las y a los funcionarios que han defraudado la confianza de la ciudadanía? ¿Es usted una amenaza creíble para quienes están incurriendo en tráfico de influencias?

Con excepción de las y los servidores públicos adscritos a las alcaldías de oposición, ¿alguien realmente se siente amenazado o en peligro de ser inhabilitado o sancionado?

Con datos verídicos y verificables le voy a demostrar por qué no. Podrá usted aquí enunciar cientos de auditorías realizadas y miles de hallazgos y observaciones, podrá enumerar miles de expedientes de quejas y denuncias e incluso decenas de servidores públicos sancionados; sin embargo, cuántas de estas auditorías, expedientes e investigaciones han culminado en una inhabilitación o visita a la Fiscalía de Servidores Públicos de alto nivel en funciones y emanados del actual gobierno.

Realmente el órgano interno de control adscrito a la alcaldía Álvaro Obregón, sabiendo que en su declaración patrimonial Layda Sansores manifestó haber adquirido decenas de propiedades en efectivo. ¿No se le ocurrió ponerle un poquito de atención a las adquisiciones de la alcaldesa para evitar que hubiera sobreprecios como se ha documentado en compras que van desde escaleras eléctricas a material de limpieza?

Mejor la alcaldesa entrante que usted con una simple entrega-recepción, sin realizar decenas de auditorías, se dio cuenta de las más de 150 irregularidades y deficiencias que dejó la administración anterior en esa demarcación. En este sentido, señor Contralor, mi pregunta es ¿cuántas de las 150 quejas reportadas por la actual administración están siendo atendidas? ¿Qué observaciones han generado? ¿Cuáles han sido las sanciones impuestas a las o a los servidores públicos? ¿Y en estas 150 quejas qué responsabilidad tiene la ex alcaldesa Layda Sansores y cómo la van a castigar si es que así procediera?

Asimismo le pregunto, ¿el órgano interno de control adscrito al Sistema de Transporte Colectivo Metro desconocía y desconoce el estado de riesgo en el que se encuentra la mayoría de las líneas? ¿Cuántas auditorías y qué sanciones o acciones o acciones, aparte de las observaciones, han sido impuestas? ¿Es en serio que esperan que creamos que las auditorías de control o de seguimiento jamás se dieron cuenta que las acciones de mantenimiento mayor estaban en el abandono, cuando incluso en las cuentas públicas del 2019 y 2020, con firma autógrafa de Florencia Serranía se reconoce que no se llegó ni a la mitad de las acciones de mantenimiento mayor que se tenían como meta en esos años? Le pregunto ¿realmente quieren que creamos que usted no es un contralor carnal del gobierno, cuando aún con el desplome de la línea 12 al día de hoy Florencia Serranía no tiene sanciones graves e incluso continuó en el cargo por varios meses más? Le recuerdo que no fue usted, renunció. ¿Esa es la Contraloría en la que quiere que confiemos?

Después de un año, señor Contralor, después de víctimas mortales y de los casos que reportan casi todos los días las usuarias y usuarios del metro, ¿no nos va a dar un solo responsable a la fecha?

La revisión de las cuentas, la evaluación de los procesos y las posibles responsabilidades de las y los servidores públicos tienen impacto directo en la vida de la ciudadanía, no todo son cifras y expedientes, detrás de toda acción gubernamental, para su beneficio o perjuicio, hay un rostro humano. Desafortunadamente, algunos grupos sociales han sido revictimizados por esta administración, me refiero a las víctimas de trata de personas que llevan más de 18 meses esperando que la Jefa de Gobierno apruebe y publique el programa de la materia. Esto es sobre la invisibilización de las víctimas consecuencia de la omisión de la Jefa de Gobierno. ¿En este sentido la Contraloría General no ha tomado cartas en el asunto? ¿Qué es lo que esperan, señor Contralor? ¿Qué harán?

Hace meses presentamos esta situación en el Congreso de la Ciudad, y dígame usted qué ha hecho, qué sanción amerita por esta omisión la Jefa de Gobierno.

Para mal de la ciudad, las personas con discapacidad han sufrido un destino similar, ya que la ley en la materia también faculta y obliga a la Jefa de Gobierno a emitir el programa para la integración del desarrollo de las personas con discapacidad de la Ciudad de México, misma que a la fecha no ha sido publicado, 4 años y contando.

Frente a los atropellos a los derechos humanos perpetuados por las omisiones administrativas de la Jefatura de Gobierno, la Contraloría ha optado por voltear hacia el otro lado silenciosamente y con complicidad. ¿Qué acciones va a tomar, señor Contralor?

Sigamos hablando de la ineficiencia de este gobierno que ha costado vidas. Le suena el nombre de Hermelinda Vergara, la mujer en situación de calle que falleció el 8 de junio de 2021 y declaró en diciembre de ese mismo año que seguía viva. El diputado Royfid Torres presentó una denuncia hace un

año. Me gustaría conocer qué acciones ha realizado usted y su Secretaría y quién pagará por esta barbaridad.

Señor Contralor, conozco su historia, sé que es inmune y sensible ante la muerte de las capitalinas y capitalinos y aún me resulta inexplicable cómo pasó de defender a las madres y padres que perdieron a sus hijas e hijos en el Rebsamen a defender a la responsable de esta tragedia, pero hoy no le hablo como persona, sino como servidor público: ¿qué resultados tiene ante los señalamientos que con datos duros le he hecho aquí? Espero sus respuestas por escrito.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Adelante, asociación parlamentaria Mujeres Demócratas. Adelante, por favor.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.- Muchas gracias. Muy buenas tardes a todas y todos.

Maestro Juan José Serrano Mendoza, bienvenido a esta rendición de cuenta que es fundamental para que la ciudadanía se entere de la manera en la que se está gobernando esta ciudad y de las grandes modificaciones que se han estado haciendo.

Creemos desde la asociación parlamentaria que el debate e intercambio de ideas que se ve en el marco de esta glosa es una señal de democracia y un momento muy importante para que la ciudadanía entienda y comprenda, pero además se incluya y se inmiscuya en las decisiones de esta ciudad.

Hemos recibido un informe muy extenso por parte de la Secretaría y no podemos omitir resaltar el trabajo que ha venido realizando desde la Contraloría General para el buen gobierno, la transparencia, la prevención y la erradicación de la corrupción, y algo muy importante y que nos inquieta a muchas ciudadanas y ciudadanos, es la fiscalización de los recursos públicos.

Se nota el trabajo que se ha estado haciendo para transformar el ejercicio público de esta ciudad a través de la capacitación, la profesionalización de las personas servidores públicos y la cero tolerancia a la corrupción.

En el gobierno de la doctora Claudia Sheinbaum se han cuidado los recursos públicos mediante la vigilancia de todas las personas servidoras públicas sin excepción. Muestra de esto son las 1 mil 252 actividades de fiscalización que realizaron en el período comprendido del 1º de enero del 2019 al 31 de julio del 2022.

Las diputadas de Mujeres Demócratas coincidimos y respaldamos la política de honestidad y la estrategia que se está aplicando en el Gobierno de la Ciudad porque vemos resultados, no lo decimos nosotros. En la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2021 del INEGI, reveló una disminución en la tasa de víctimas de corrupción en la capital de esta ciudad del 21.6 por ciento más bajo en comparación con el estudio correspondiente al 2019.

Por supuesto que estos índices se dan gracias a la estrategia combinada de modernización de los trámites y de transparentar los recursos públicos de a de veras y a fondo.

Desde la emisión en febrero del 2019 por parte de la Secretaría del código de ética de la administración pública de la Ciudad de México y la inducción a éste de 43 mil 366 personas servidoras públicas, se han sentado las bases de la transformación del servicio público para nuestra capital.

Maestro, yo de repente hablamos, decimos, pero somos contradictorios. Quisiera preguntarle a usted, porque en el Congreso de la Ciudad de México ha habido debates, ha habido posicionamientos y quisiera preguntarle a usted en este tema, hemos visto a diversos alcaldes, de Azcapotzalco, Álvaro Obregón, Cuauhtémoc, Benito Juárez y Miguel Hidalgo protestando, pues ellos manifestaron a diversos medios de comunicación que se sentían perseguidos por usted. Yo le pregunto, maestro, fiscalizarles, auditarles y observarles el uso del dinero público, que es de todas y todos los ciudadanos de esta ciudad, si esto es acoso hacia sus administraciones. ¿Pudiese usted ayudarnos a explicar a la ciudadanía en qué consistió el trabajo mandatado por la ley que se hizo desde la Secretaría en estas alcaldías?

En este orden de ideas, en el informe da cuenta usted de 208 auditorías en las alcaldías en diversos rubros. ¿Nos podría platicar en estos procedimientos qué es lo que ha pasado y por qué cree usted que ciertos alcaldes se sienten amenazados por las auditorías que se han estado realizando?

Como Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana hemos recibido diversos comentarios por parte de los COPACO, de los comités de vigilancia, de los comités de ejecución, de la ciudadanía en general y hemos estado de manera constante y permanente escuchando la falta de transparencia, estos principios que usted enumeró en un principio de lo que los y las servidores públicos deberíamos de tomar en consideración, transparencia, legalidad, rendición de cuentas, eficacia, eficiencia. Desafortunadamente en el tema del presupuesto participativo ninguno de estos principios han pasado. No hay cómo buscar, cómo encontrar en los servidores públicos comunicación con las y los vecinos. ´

Sabemos también por diversas denuncias que se han estado haciendo, damos cuenta de una nota periodística de la jornada del día de hoy y éste es un tema que me preocupa profundamente y que le quiero pedir una mesa de trabajo específicamente para hablar sobre presupuesto participativo, que desafortunadamente un gran número de alcaldías al día de hoy no han comprometido el recurso público del presupuesto participativo y entender que este presupuesto es una pequeña fracción del recurso que la ciudadanía utiliza en la mejora de sus comunidades.

Contralor, son muchos los temas, en verdad agradezco el trabajo que han estado haciendo acá en el Congreso de la Ciudad, cuenta con nosotras, con la asociación parlamentaria para seguir coadyuvando en estos procesos de transparencia y de rendición de cuentas.

Me quedo con una frase inicial en la que usted mencionó que el servicio público no es un privilegio, es una obligación de todas y todos los y las servidoras públicas, y reitero mi solicitud de poder hacer una mesa de trabajo para platicar específicamente el tema del presupuesto participativo.

Es cuánto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. A continuación, por favor, asociación parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad. Adelante.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores.

Saludo a quien nos sigue a través de las diferentes plataformas de transmisión del Congreso de la Ciudad de México.

Como integrante de la asociación parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad es un honor darle la más cordial bienvenida a esta casa del pueblo al Secretario de la Contraloría General de la Ciudad de México, Juan José Serrano Mendoza.

Secretario, es un gusto tenerle aquí en este ejercicio de rendición de cuentas y para entrar a los detalles sobre la implementación de acciones que se llevan a cabo para combatir y erradicar toda práctica de corrupción y de servicio público.

Particularmente usted se ha caracterizado para hacer de la Contraloría General de la Ciudad de México una institución que pueda garantizar la honestidad y la transparencia en el uso de recursos, así como coordinar acciones interinstitucionales para fortalecer la fiscalización y combatir la corrupción.

Al respecto, celebramos que los llamados que hemos realizado desde hace unos meses en torno a realizar indagatorias en diversas alcaldías para evitar la reproducción de prácticas ilegales y corruptas, han sido atendidas. Celebramos también que las denuncias ciudadanas a través de las indagatorias realizadas por la dependencia a su cargo estén rindiendo frutos, pues hay casos específicos en los que se han sancionado con amonestaciones, suspensiones e incluso se han girado órdenes de aprehensión de parte de la Fiscalía capitalina ante la evidencia de faltas a la ley.

En este sentido, reiteramos nuestro reconocimiento hacia usted y hacia el Gobierno de la Ciudad de México encabezado por la doctora Claudia Sheinbaum por luchar verdaderamente contra la corrupción y la impunidad, pues estas

acciones sancionatorias permiten dejar en claro que la transformación implica acabar con la corrupción y la impunidad y que la acción gubernamental debe estar enfocada en servir al pueblo que representamos y no en buscar beneficios personales y de grupo.

Quiero reiterar además que como representante de la población de dos alcaldías colindantes y como integrante de la asociación parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad, seguiré atento y vigilante al ejercicio del gobierno de las mismas para evitar prácticas ilegales o corruptas que atenten contra la población.

Entrando en materia y de acuerdo con el cuarto informe que usted envió en tiempo y forma a esta Soberanía, se puede observar que los esfuerzos y acciones de la Secretaría a su cargo están rindiendo frutos en distintos rubros e incluso nos permite afirmar que hoy vivimos en la capital de la transformación, pues con la información que usted nos comparte se puede observar que esta administración trabaja en acciones orientadas al fortalecimiento de las competencias profesionales del personal que labora en el órgano interno de control principalmente.

Dichas acciones tienen como propósito mejorar el desempeño de las personas servidoras públicas y garantizar que la ciudadanía tenga un acceso a una eficiente administración pública, bajo una visión de gobierno abierto, honesto, transparente, profesional, eficaz y austero que procure el interés público y combata la corrupción.

Dentro de este contexto, destaca el proceso de formación, lleva la acción de competencias de las personas titulares de los órganos internos de control y del personal adscrito a la Secretaría de la Contraloría General que implementó la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México, acreditando 95 personas servidoras públicas. En este sentido, le pregunto: ¿Cuáles han sido los resultados de estas capacitaciones en el día a día y cuál ha sido el valor agregado para las instituciones después de que las personas servidoras públicas fueron capacitadas.

En este mismo sentido sabemos que, a la par de la emisión del Código de Ética, de la Administración Pública de la Ciudad de México, se diseñó el curso de inducción al Código de Ética, con el cual se capacita a personas servidoras públicas con el objetivo de dar a conocer de una manera más accesible el contenido del mismo y con el énfasis en los principios, valores y reglas de integridad en el servicio público. Sobre este tema, le quisiera preguntar: ¿Ya se capacitaron todas las personas servidoras públicas del Gobierno de la Ciudad o cual ha sido la cobertura hasta el día de hoy?

Desde su perspectiva, ¿se ha logrado que las personas servidoras públicas se apropien de dicho Código de Ética y que actúen apegadas a este; es decir, puede usted afirmar que hoy la corrupción se combate desde un enfoque preventivo?

Por último, respecto a la revisión hecha por la Auditoría Superior de la Federación, donde se han detectado anomalías particularmente en una alcaldía del centro de la ciudad, por poco más de 122 millones de pesos, quisiera saber: ¿Qué le corresponde hacer a la Contraloría y cuáles serán las acciones a realizar sobre estas irregularidades?

Sin más por el momento, quedo a la espera de sus respuestas y reitero mi reconocimiento a su trabajo, pues con usted al frente de la Contraloría capitalina, se promueve y se fomenta la cultura de integridad en esta ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. A continuación el grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Por favor, adelante.

Creo que no tenemos a integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, entonces pasamos con el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Adelante, por favor.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con permiso del Presidente, voy a tomar la palabra del PRD.

Saludo con mucho afecto al señor Secretario, que nos honra con su presencia.

También saludo a las diputadas y diputados y también a la gente que nos sigue por las redes sociales.

Yo en primer lugar diría que la Secretaría que hoy rinde en voz del maestro Juan José Serrano, informes de actividades del ejercicio, tiene mucho que hacer por la ciudad.

La Secretaría evidentemente como aquí se dice no solamente se encarga del control interno, auditorías, comité de corrupción, combate a la corrupción, rendición de cuentas, se señaló una situación que es importante y que queda pendiente, es precisamente la pretensión, el acompañamiento de la Secretaría para que las irregularidades no ocurran, es decir, que la Secretaría de la Contraloría entre antes de cualquier situación para que todas las irregularidades dejen de ocurrir, eso sería lo importante y la fundamental de esta Secretaría.

El maestro Juan José Serrano nos dijo textualmente, acabo de revisar inclusive la grabación porque se me hicieron muy altos los montos que nos estaba dando, cuando señalaba en el rubro de autorías que eran 613 ejecutadas y el número de observaciones 1 mil 792, señaló textualmente monto de sanciones económicas 4 mil 900 millones de pesos y en ejecución todavía 61, respecto a intervenciones, fueron 671 con un monto en sanciones económicas de 3 mil 197 mil millones de pesos; respecto a controles internos, número de observaciones ejecutadas son 714, los montos de las sanciones son 095 mil millones de pesos, cantidad que es casi igual al aeropuerto Felipe Ángeles, casi igual a la mitad del presupuesto de la Ciudad de México, yo creo que hubo un error a la lectura de estas cifras, pero de no ser así, ojalá nos lo aclare.

Ahora bien, la pregunta que hago sobre este informe que nos da sobre los montos que acabo de comentar, a mí me gustaría saber concretamente, cuánto se ha recuperado realmente, de estos miles de millones de pesos, 95 mil millones de pesos digamos o los que sean, ahorita nos lo va a aclarar el señor Secretario si es tan amable, cuánto se ha recuperado realmente, porque podemos dar una cifra estratosférica como la que acabamos de escuchar, pero cuánto se ha recuperado

para las arcas del gobierno, cuánto dinero fiscal ha regresado a las arcas del gobierno. Esa sería mi primera pregunta.

La siguiente sería. Bueno, hay un porcentaje muy alto de juicios que pierde la Secretaría ante el tribunal de justicia administrativa. Tenemos datos según las cifras del propio tribunal, que de los documentos de las acciones de responsabilidades que lleva la contraloría hacia el tribunal, solamente se ganan 3 de cada 10, es decir, 7 se pierden por parte de la Secretaría a su cargo, y esto implica muchísimas situaciones, puede implicar que estén prescritas las acciones, puede implicar que está mal la carpeta que se ha armado y se ha enviado al tribunal, qué está pasando, por qué se pierden tantos asuntos que se llevan al tribunal por parte de la Secretaría a su cargo.

Me gustaría saber qué nos puede comentar respecto al caso del ex Secretario de Seguridad Ciudadana, Jesús Orta, quien lleva más de 3 años de haber renunciado al gabinete de gobierno de la Ciudad de México y más de 2 años prófugo, acusado de delitos como delincuencia organizada, lavado de dinero y desvío de recursos públicos, más de 2 años desde la que la INTERPOL emitió una ficha roja.

Desde entonces, el Gobierno de la Ciudad de México informó que la contraloría tenía una investigación en contra de ese ex servidor público, podría decirnos qué se estaba investigando, cuál es el estatus de esa investigación de la Contraloría. Desde luego estoy solicitando una información que se pueda conocer al público, pero ya como han pasado varios años, creo que podríamos tener un resumen ejecutivo de este tema.

En un segundo punto que también tiene que ver con ex servidores públicos del Gobierno, a principios de noviembre del año pasado, tuvo lugar la renuncia de la ahora ex Secretaria de Turismo de la Ciudad, por una situación presuntamente personal, ampliamente difundida en los medios, sin embargo, hay un elemento en este caso que sí trasciende de la vida privada a lo público, y es el hecho de que la ex Secretaria se encontraba acompañada por un proveedor del Gobierno de la Ciudad a la que ella misma había adjudicado un contrato de manera directa, apenas unas semanas antes, ¿cómo va este caso?

Un tema que nos preocupa porque tiene implicaciones políticas y partidistas también, es un asunto que debería ser estrictamente jurídico y es el que se refiere a la jornada de elección de los consejeros del Partido MORENA, que tuvo lugar durante el año, el último fin de semana del mes de julio.

A raíz de esta jornada, se generó una serie de señalamientos hechos por ciudadanos y medios de comunicación en contra de miembros del gabinete del Gobierno de la Ciudad y de diversos alcaldes, militantes del partido en cuestión por presuntamente haber utilizado recursos públicos con fines electorales.

La Jefa de Gobierno dijo que la Contraloría haría una investigación de lo anterior, qué puede comentarnos de este tema. Otra vez no queremos que nos diga cosas que están vedadas o vetadas por la ley para ser conocidas por el público, pero sí a esta soberanía pues rendirle alguna información.

Sobre el capital humano de las Contralorías en la Ciudad, qué nos puede señalar del perfil que tienen los servidores públicos, porque hay algunas quejas referentes a que no se está cubriendo el perfil de algunas áreas de las contralorías internas.

Se dice que se tiene personal con falta de experiencia en algunos temas de fiscalización, si es así, desde luego que es una pregunta general que no estoy implicando a ningún área en específico a su cargo, sino de un aspecto general, qué nos puede comentar al respecto.

Hay áreas de oportunidad en la Secretaría a su digno cargo, las adquisiciones del servicio público en las obra que se realizan en muchas ocasiones, en un alto porcentaje son adjudicaciones directas y esto la ley lo prohíbe, la ley permite adjudicaciones directas, pero en una proporción menor a la que se está llevando a cabo en el Gobierno de la Ciudad y fin las propias alcaldías, ¿qué se está haciendo respecto para que se cumpla el espíritu de la ley, la hermenéutica de la ley que señala que pues todas las adquisiciones se deben llevar a cabo como con licitación pública, una licitación garantiza de una manera más clara pues las adjudicaciones que se deben de realizar, ¿qué nos puede comentar al respecto?

Estas serían mis cuestionamientos, señor Secretario, y por supuesto por sus respuestas, gracias anticipadas.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

A continuación, el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por favor.

LA C. DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ.- Buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores, también a quienes siguen esta transmisión.

Contralor Juan José Serrano, sea bienvenido a esta comparecencia, agradezco su presencia para rendir cuentas e informar sobre los resultados, avances de las acciones en entidades que realizó la Secretaría de las Contraloría General en este marco del cuarto informe de gobierno de la Ciudad de México.

Concuerdo con mis compañeras y compañeros que me han antecedido, en que este tipo de mandatos y ejercicios fortalecen las instituciones y la rendición de cuentas.

Como integrante de Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción del Congreso de la Ciudad de México, creo firmemente que esta comparecencia es un paso firme para lograr una efectiva rendición de cuentas con este ejercicio de transparencia, que aparte es un elemento esencial para lograr un buen gobierno, cercano y combatir la corrupción eficazmente, tal como lo demandan las y los capitalinos.

La corrupción es una acción deshonesta que destruye la confianza de la ciudadanía a las instituciones y a las y los servidores públicos. Estamos en un momento donde ni la corrupción ni la impunidad deben de tener cabida o tolerancia en este gobierno y en ninguno otro.

De acuerdo con el Barómetro de la Corrupción de América Latina, 9 de cada 10 mexicanos señalan que la corrupción es uno de los principales problemas y los más importantes que tiene este país.

De acuerdo con World Justice Project, se encuentra entre las naciones México desgraciadamente peor evaluadas en la materia de corrupción.

Aquí en la Ciudad de México, de acuerdo con la Encuesta de Calidad e Impacto Gubernamental de INEGI, 16 de cada 100 personas han manifestado ser víctimas de actos de corrupción en el año 2021.

Creo que hay que ser justos y recordar que ante la ley todos somos iguales, por lo que no puede ni debe de haber excepciones ante las responsabilidades que existan por probable comisión de actos de corrupción sea quien sea.

Debemos de pugnar por un gobierno abierto, cercano, transparente, profesional, integral e incluyente.

Para el grupo parlamentario Revolucionario Institucional la auténtica rendición de cuentas es algo más que la transparencia, debe de ser una tarea obligada y permanente en la que los actores públicos se encuentren claramente identificados y el ejercicio gubernamental se encuentre totalmente vigilado, controlado y de ser el caso sancionado en cuanto no se cumpla la ley.

Analizando su informe de una manera puntual, creo que se encuentra apegado a sus facultades, presentado en tiempo y forma, y considero que el desempeño y los resultados de la Contraloría, donde usted tiene una gran responsabilidad y una gran oportunidad para el seguimiento permanente, sin duda alguna el objetivo debe de ser erradicar la corrupción de la vida pública, y mientras exista aunque sea una sospecha de que no haya sido erradicada la corrupción, hay mucho por seguir haciendo, por ejemplo, atendiendo que la corrupción también es una omisión, como lo señala el artículo 256 párrafo segundo del Código Penal.

Como Presidenta de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica, desde el inicio de la legislatura he pugnado a través de exhortos y reformas a la Ley de Adaptación al Cambio Climático y de Desarrollo Sustentable de la Ciudad de México para que las alcaldías publiquen sus programas de acción climática, sin embargo hasta el día de hoy no han cumplido con esta obligación.

Le preguntaría: Qué estrategias en materia de auditorías con enfoque ambiental se han realizado o se pueden realizar con la Auditoría, entendiendo que la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en su artículo 5 señala lo que son las

auditorías ambientales y en ellas menciona que es el grado de cumplimiento de la normatividad ambiental.

La Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México en el artículo 28 menciona que dentro de sus ámbitos de competencia está realizar todo tipo de auditorías, revisiones y evaluaciones de las dependencias, órganos desconcentrados, entidades y alcaldías.

Los Programas de Cambio Climático sin duda forman parte de la ley en el artículo 8 de la ley misma en la fracción II y es un tema que ocupa mucho a las y los vecinos y por supuesto dentro de cada alcaldía está justo los responsables que dirigen la agenda ambiental de las mismas y creo que es un gran campo de oportunidad.

En la Encuesta de Calidad e Impacto Gubernamental del INEGI hay cifras que indican que entre el 79 y 91 por ciento de las personas empresarias y comerciantes han percibido actos de corrupción por parte también de personal de las alcaldías.

Si bien es cierto que en su informe se presentan cifras en cuanto a la cantidad de inicios y finalización de procedimientos administrativos disciplinarios y procedimientos de responsabilidad administrativa por parte de las Direcciones Generales en coordinación de los órganos internos de control, me interesaría saber cuáles son las acciones que se han emprendido para no sólo investigar y sancionar faltas administrativas, sino como también lo han dicho, prevenir los actos de corrupción y por ende fortalecer a las contralorías internas.

También hay una realidad en donde varias alcaldías han expresado persecución política en contra de ellos y por lo mismo me gustaría preguntarle: ¿En qué alcaldías son las que más procedimientos administrativos se han iniciado y en cuáles hay menos o una nula cantidad de procedimientos?

De acuerdo con la Constitución Local en su artículo 28 fracción XXIII le corresponde a la Contraloría General de la Ciudad de México intervenir en los procesos de licitación, como bien mencionó el diputado Gaviño, de adquisiciones

de bienes y servicios de obra pública para vigilar que se cumplan con las normas y disposiciones aplicables.

En el subtema o subtítulo 2.2.4 (participación de procesos de contratación) que se encuentra en el informe, se menciona que dentro es sectorial, esto es, dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México, se reportó una mayor cantidad de adjudicaciones directas, 3 mil 465 de procedimientos de licitación pública, que son 1 mil 886, inclusive a un mayor número de adjudicaciones que las reportadas en las alcaldías.

Llaman la atención las cifras anteriores en razón de que históricamente a través de este proceso de contratación de bienes persiste una mayor probabilidad de que se puedan cometer actos de corrupción. Ante este escenario: ¿Cuáles son las medidas establecidas por la Contraloría para verificar de manera cuidadosa el procedimiento para que se haga conforme a derecho? ¿Cuántas personas físicas o morales han sido sancionadas por conductas irregulares en los procesos de adjudicación directa en el periodo que lleva en este año y cuántos de estos tendrían ya contratos vigentes en la actual administración?

Le agradezco mucho, Contralor.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

A continuación el grupo parlamentario de Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Gracias, Presidente, con su venia.

Sea usted bienvenido, señor Secretario.

Primero, como Presidente de la Comisión de Planeación tengo que hacerle un comentario de obvio y especial pronunciamiento. En la página 15 de su informe usted se refiere a algo que no existe, el Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024 nomás no existe.

Déjeme leerle lo que existe, el artículo Décimo Quinto Transitorio de la Constitución de la Ciudad, que reza de la siguiente forma: *La o el Jefe de Gobierno que entra en funciones el 5 de diciembre de 2018 elaborará un Programa Provisional de Gobierno que estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2020.* Mismo que jamás fue aprobado por el Congreso y que es un tema que como usted seguramente recordará ha sido motivo de una de las muchas denuncias que yo he llevado ante la dependencia a su cargo por publicaciones que hace el Gobierno de la Ciudad violentando lo dispuesto por ese artículo Décimo Quinto Transitorio y por otros de la Ley del Sistema de Planeación.

Habiendo dicho eso, yo quisiera retomar parte de otras intervenciones pero con otro enfoque.

Mire, yo percibo que hay demasiado esfuerzo dirigido a observar, fiscalizar y sancionar el gasto en las demarcaciones territoriales y uno muy frágil, endeble, famélico, para revisar el caso del sector sectorial, básicamente los funcionarios designados por Claudia Sheinbaum.

En la página 25 de su informe usted señala que hay 285 observaciones formuladas de carácter económico al total de la revisión pública sin considerar las alcaldías y que a éstas les ha impuesto 333 observaciones de esa misma naturaleza económica.

Usted sabe que las delegaciones no representan ni siquiera el 18 por ciento del gasto total del Gobierno de la Ciudad, ah, pero eso sí, a ese 18 por ciento en las alcaldías le aplicó 715 observaciones en los últimos 3 años y medio que significaron casi el 40 por ciento de las observaciones realizadas mediante auditorías internas ejecutadas por la dependencia a su cargo, es decir, 715 de las 1 mil 792, 40 por ciento a sólo el 18 por ciento, repito, usted está destinando el 40 por ciento de su esfuerzo y compromiso a sólo el 18 por ciento del gasto.

Las cargas de fiscalización están lejos de corresponder con la asignación y el ejercicio del gasto, lo mismo ocurre con los montos observados que también recaen principalmente en las alcaldías, 27.2 por ciento, aún cuando el gabinete de Claudia Sheinbaum generó el 72.8 de las irregularidades financieras equivalentes

a 3 mil 581.5 millones de pesos, cifra que no sólo es una mera observación y no refleja en modo alguno una recuperación de recursos a favor de la Hacienda Pública.

De tal suerte que le quisiera yo pedir que me explique por qué hay mayor énfasis en cristalizar las alcaldías que representan menos del 20 por ciento del gasto de la ciudad, cuando el enorme monto de las irregularidades financieras derivadas de sus revisiones fueron del Gobierno Central. Pareciera paradójico que usted revisa más donde hay menos gasto y menos donde hay más irregularidades económico financieras.

Segundo tema, en un par de párrafos que tampoco le acepto de su informe, cita en la página 13 que en estos 4 años de gobierno hemos avanzado a paso firme en la constitución de la Secretaría de la Contraloría General que acompaña y orienta a la suma de los diversos actores de la sociedad a las actividades de prevención y denuncia de posibles actos de corrupción, que impone sanciones administrativas de manera legal, eficaz y eficiente que permiten inhibir conductas irregulares de las personas servidoras públicas, página 17.

Para garantizar la honestidad y transparencia en el uso de los recursos, se lleva el registro de los servidores públicos sancionados en la Administración Pública y las Alcaldías de la Ciudad de México, así como de los proveedores y contratistas impedidos para participar en licitaciones públicas e invitaciones restringidas a cuando menos 3 participantes de afectaciones directas.

Eso no se sostiene en los hechos, es una lástima que el formato sea de Zoom, porque este es un oficio en el cual ustedes ante una sentencia firme, no se trata de una denuncia sino de una sentencia de un caso ya juzgado que le fue notificado por la Sala Superior del Tribunal Electoral, usted respondió de manera facciosa, y se lo digo porque resulta paradójico que cuando se trata de sancionar a los funcionarios de oposición su dependencia no hace absolutamente nada para impedir que los procedimientos y los funcionarios involucrados en ellos sean abiertos y expuestos a la opinión pública. Sin embargo cuando se trata de proteger a la Jefa de Gobierno o su gabinete, emite resoluciones en materia de

transparencia, en las cuales clasifica la información como confidencial bajo el argumento, el mismo de Ernestina Godoy para que no compareciera Florencia Serranía ante la Fiscalía, a pesar de que ganó un amparo en un juzgado de distrito, tema al que ya se refirió muy valientemente la diputada Daniela Álvarez.

Usted respondió: *Afectaría la esfera privada de la persona, toda vez que se generaría ante la sociedad una percepción negativa sobre su persona, situación que se traduciría en una vulneración a su intimidad, prestigio y buen nombre, en razón de que terceras personas podrían presuponer la culpabilidad o responsabilidad, sin que éstas hayan sido demostradas o valoradas en juicio hasta la última instancia.*

Miente, señor Contralor, porque ya es un caso juzgado, como tal le fue notificado en la vista al Tribunal Electoral y usted lo único que tenía que hacer era tasar la sanción y la multa, no calificarla.

Permítame decirle, en el caso de las situaciones de oposición, la información fue relevada al escrutinio públicos aún con los procedimientos abiertos y sustanciándose, y por ejemplo en la resolución SR-PSC-98/2021, la cual ha quedado firme y a la que me he referido de la Sala Superior del Tribunal, ordenó a usted imponer sanciones a diversos funcionarios por la ilegal difusión del segundo informe de Claudia Sheinbaum, los spots que yo denuncié y confirmé tanto el INE como la Sala Especializada y la Sala Superior que eran ilegales, se resolvió que no se podía darme información respecto a qué sanciones había usted impuesto ante la notificación de la resolución de la Sala Superior, con este argumento de que afectaría la esfera privada, lo mismo de Florencia Serranía, que su mera comparecencia ante la Fiscalía afectaría su buen nombre, anteponiendo el interés político-partidista al derecho de las víctimas que tuvieron que ir a un juzgado de distrito a ganar un amparo para que compareciera.

Le pregunto: ¿Cuál es el criterio que ocupa la dependencia a su cargo para definir qué honra o reputación es más importante al momento de revelar procedimientos y sanciones a funcionarios públicos? ¿Por qué se trabaja de manera disímbola en ese caso y en otros donde algunas víctimas tienen que ganar amparos para evitar

que funcionarios del gobierno que usted representa se tengan que abstener de utilizar algunos términos que violan su presunción de inocencia y el debido proceso, cosas que usted como abogado debería de conocer demasiado bien?

En el apartado de su informe denominado “Procedimientos administrativos disciplinarios y procedimientos de responsabilidad administrativa”, quiero retomar parte de lo que atinadamente expuso el diputado Gaviño. Esta lógica de que usted pierde 7 de cada 10 litigios, lo cual en el sector privado difícilmente le mantendría en el puesto.

Esto tiene que ver porque se impusieron 376 sanciones a 215 servidores públicos, de las cuales 64 son sanciones económicas que ascienden a 2 mil 259 millones 766 mil 258 pesos, sólo 11 son inhabilitaciones de servidores públicos a nivel director general.

Por eso le pregunto: Estos datos cobran especial relevancia debido a que su informe está incompleto y no sólo por los pobres resultados en los procedimientos de responsabilidades administrativas, en el cual en tres años no supera el 30% de las resoluciones sino porque, como se lo mencioné, encima de todo es omiso.

Usted hace referencia a la coordinación con el Tribunal de Justicia Administrativa y otras instancias, pero no le dedicó media sílaba a la coordinación con el Poder Judicial Electoral de la Federación, el cual usted por ley está obligado a acatar sus sentencias y a conocer de las mismas. No hay una sola sílaba en su informe que nos habla de ello y resulta muy raro, por ello la pregunta es: ¿Me puede dar la cifra exacta de sanciones que ha impuesto derivado de las resoluciones firmes que la Sala Superior del Tribunal Electoral le ha notificado? ¿Me podría indicar por qué esta información no viene en su informe?

¿De los 2 mil 259 millones de pesos 766 mil 258 cuánto es lo que ya ha sido pagado a la Tesorería de la Ciudad de México? Retomando esto de que usted pierde 7 de cada 10 litigios, porque no importan los montos y el sesgo con el que observa más a las alcaldías que a Claudia Sheinbaum. ¿Cuándo dinero hay hoy día en la Tesorería que usted ha logrado recuperar con sentencias firmes? Lo quiero en la respuesta, si es tan amable, dividido: ¿Cuánto ha recuperado de

empresas y contratistas y cuánto ha recuperado a funcionarios corruptos del Gobierno de la Ciudad de México?

Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

A continuación el grupo parlamentario de MORENA, por favor adelante. Gracias.

LA C. DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.- Buenas noches a todos y todas.

A nombre del grupo parlamentario de MORENA, Secretario, le damos la más cordial bienvenida a esta comparecencia que se tiene vía remota.

Sin duda las tareas que usted lleva son parte de una pieza fundamental del proyecto de transformación y tiene que ver con que uno de esos pilares es el combate a la corrupción, y el combate a la corrupción se tiene que dar de manera frontal.

Tal vez las fuerzas parlamentarias de la oposición, de la derecha, estaban acostumbrados y acostumbradas a no ser tocados. Durante todo el sexenio de Miguel Ángel Mancera vimos una serie de actos de corrupción que no sólo no se denunciaban sino no tenían seguimiento y hoy a todas luces vemos que de repente dicen que si se tiene una saña contra las alcaldías de oposición. Pues no, pero también es necesario decir que no son impunes y si cometen alguna falta, la Contraloría tiene que intervenir sin duda.

Por eso invitaríamos y más bien hacer un llamado a que si no se quieren sentir asediados que cumplan con la ley, no se esté señalando que no se hace caso, cuando aquí señalan incluso que hay gastos en promoción personal, y no sé si llegaron a ver los grandes espectaculares de Sandra Cuevas o todo el tapizado de su informe de la alcaldesa en Álvaro Obregón, Lía Limón, entonces incumplen la ley o, peor aún, cuando por parte del INVEA se hace una verificación y de manera violenta salen con un cuchillo contra un trabajador en un claro hasta intento de homicidio.

Entonces, Contralor, sin duda sabemos que el combate a la corrupción siempre pisa callos y si la derecha piensa que le pisa los callos, pues que se conduzca bajo la normatividad.

Hoy se está hablando de un tema fundamental que es este derecho que se tiene establecido en la Constitución de nuestra ciudad, que es el derecho a una buena administración pública, que esta administración se desarrollará bajo los principios de economía, celeridad, simplicidad administrativa, eficacia, objetividad, imparcialidad, honestidad, transparencia, buena fe y confianza.

Asimismo se efectuarán dentro de los parámetros de racionalidad técnica y jurídica para mejorar las políticas contra la corrupción en la administración pública, esto incluye por supuesto a las alcaldías y también reconoce y mandata el derecho a una buena administración a través de un gobierno abierto, integral, honesto, transparente, profesional, eficaz, eficiente, austero, por aquello que dicen que se tiene menor presupuesto, pero bueno, no por ello se dan peores resultados, incluyente y resiliente.

La política anticorrupción es un compromiso desde MORENA, que hoy se asume con todo el ahínco desde el Gobierno Federal y también desde el Gobierno de la Ciudad, encabezado por la doctora Claudia Sheinbaum, y se ha destacado por regresar a la ciudad a un camino de justicia social, ética en el servicio público, en esta etapa fundamental la honestidad, austeridad y transparencia son actos permanentes para un buen gobierno y que desde la Secretaría que tiene a bien encabezar se da seguimiento a ello.

Reconocemos los esfuerzos que hay en materia de prevención, los esfuerzos que hay desde la Red de Contralorías Ciudadanas, que es fundamental y que sin duda consideramos son mecanismos que no sólo tienen que seguir sino buscar fortalecerse a fin de impulsar y fortalecer estas actividades de combate a la corrupción.

Decir nos señalaba en el informe que dentro de las intervenciones de la Red de Contralorías se tenían mil 057 que tienen que ver con presupuesto participativo, mil 057 intervenciones. Saber si además de las intervenciones a través de la Red

de Contraloría, la propia Contraloría ha dado seguimiento a algunas alcaldías, sobre todo porque como lo señalaba la diputada Xóchitl Bravo, Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana, hoy en materia de presupuesto participativo vemos una serie de inconformidades de vecinos y vecinas que manifiestan que en muchas alcaldías, señalo principalmente las de la oposición porque es donde se ha dado muchísimo, no sólo no se ha dado por ejercido el recurso sino que en donde se han hecho las adjudicaciones en muchas alcaldías rebasa el número de adjudicaciones directas que estaría permitido y que además muchas de estos procesos de licitación se han dado en lo oscuro y con una falta de transparencia, no se han citado a las comisiones de ejecución, no se han citado a las comisiones de vigilancia.

Por eso reiteraría la importancia de sí hacer una mesa para buscar darle un mecanismo y una ruta a las y a los vecinos que deseen manifestar una serie de inconformidades, pero que además si de estas mil 057 intervenciones de la Red de Contralorías, la Contraloría ha realizado aquí alguna intervención en materia de presupuesto participativo en las alcaldías.

Por otra parte, también me parece muy importante el tema de capacitación que se hablaba, en materia de fiscalización reconocemos el trabajo que se ha realizado por su Secretaría y que ha implicado 208 auditorías en las alcaldías y 405 auditorías sectoriales, que arroja mil 792 observaciones, esto nos parece importante, es una labor que le reconocemos a usted y al equipo que le acompaña.

También reconocer que, en contraste con años anteriores, que incluso se atravesó en un periodo de pandemia, en este periodo evidentemente han crecido el día de hoy las penas convencionales que tienen como fin garantizar el cumplimiento de las obligaciones de contratos que se celebran con los particulares.

Algunas preguntas que quisiéramos decir. En su visión, ¿qué medidas de prevención en materia de capacitación o normativa podrían contribuir para facilitar diversos procedimientos en su Secretaría? Señalar el nivel de los funcionarios que algunos son señalados y tienen como un porcentaje.

También, en el tema de las declaraciones patrimoniales señalaba que se han dado 106 mil 372 declaraciones patrimoniales, de conflicto de interés, pero también qué porcentaje del grueso de las y los servidores públicos representan estas 10 mil, para ver también cuál es el grado de incumplimiento que se tiene por servidores públicos y qué se ha hecho ante las omisiones de quien no ha presentado las respectivas declaraciones y si tienen el dato también de dónde viene la principal resistencia a presentar estas declaraciones.

Destacamos también el trabajo del INVEA en el informe y las acciones de verificación administrativa en el ámbito de las alcaldías, que son básicos para el desarrollo económico de esta ciudad, pero que se realiza con apego a la normatividad, y sin duda es necesario en esta materia dar una coordinación entre el gobierno como una instancia reguladora y del sector privado y social.

En materia de las alcaldías, ya que señalaba aquí, ¿cuáles son las denuncias más frecuentes que la ciudadanía interpone en contra de las autoridades que forman parte de los gobiernos de las alcaldías? ¿Qué medidas ha tomado la Contraloría para prevenir y combatir los actos cometidos por servidores públicos que conforman las alcaldías y que con ello se atenta el buen uso de los recursos públicos? ¿Qué pendientes tendríamos desde el Congreso de la Ciudad en materia de normatividad para seguir generando transparencia y combate a la corrupción? ¿También qué está del lado de nuestra cancha sin duda? ¿Qué mecanismos de fiscalización requiere la ciudad para que a través de sus órganos internos de control se garantice que los servidores públicos que incurran en actos de corrupción verdaderamente sean sancionados?

También vemos con buenos ojos que poco a poco se van digitalizando los procesos, ¿cuáles son los retos que se tienen en materia del uso de nuevas tecnologías? Ya nos señalaba algunos avances que se tienen en materia digital, como que ya las declaraciones se pueden presentar de manera total en línea, pero ¿qué retos en materia de las nuevas tecnologías se pueden tener por parte de la Contraloría?

Serían algunas de las preguntas, Contralor. Y reiterar que sabemos lo importante de la labor de la Contraloría y que desde el grupo parlamentario respaldamos la labor que hace esta Secretaría y el combate a la corrupción, aunque no les guste a los compañeros de algunas fracciones parlamentarias que se cumpla la ley.

Muchas gracias, pero cuenta con nuestro respaldo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Villanueva, concluida las participaciones, puede dar cuenta del siguiente punto del orden del día, por favor.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día corresponde al uso de la palabra por parte del maestro Juan José Serrano Mendoza, Secretario de la Contraloría General de la Ciudad de México, para responder las preguntas, hasta por 20 minutos.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Si es tan amable, Secretario, tiene hasta 20 minutos para responder. Muchas gracias. Adelante.

EL C. MAESTRO JUAN JOSÉ SERRANO MENDOZA.- Muchas gracias. Gracias a todos, gracias, señores diputados, diputadas.

Responderé lo más puntual para dar contestación a lo que se me pregunta. Con mucho gusto, diputada Álvarez, con mucho gusto le responderé por escrito, pero no quiero dejar pasar la oportunidad de manifestarle un par de situaciones, un par de ideas. Me parece que hoy hay una conciencia distinta de los funcionarios públicos, hoy por lo menos en la Contraloría y me parece que en muchas áreas ya del gobierno y de las entidades, de las alcaldías ya trabajamos un tema preventivo, ya no correctivo, nos estamos adelantando a eso.

Respecto a la relación de las 50 denuncias que se encuentran en Álvaro Obregón, efectivamente están investigando, no se han dejado pasar.

Coincido con usted, diputada Álvarez, la corrupción tiene cara en la totalidad de los casos y por eso es que actuamos en beneficio de los ciudadanos, y debo aclararlo y subrayarlo sin ningún distingo partidista.

Diputada Xóchitl Bravo, debo mencionar que se fiscaliza y se observa a las 16 alcaldías de manera objetiva y tengo que subrayar nuevamente sin distingo partidista, nosotros una Secretaría meramente técnica, no somos políticos. Siempre estoy abierto y debo manifestarlo en este foro, que siempre he estado abierto y estoy abierto a la comunicación con todos los alcaldes, siempre por supuesto que conforme a la normatividad vigente.

Por supuesto me faltó decir bienvenida la mesa de trabajo, diputada Bravo, por supuesto con muchísimo gusto, cuando usted lo indique platicamos.

Respecto a, diputado Martín Padilla, mencionaba sobre el código de ética, pues sí tenemos la capacitación constante y de manera virtual. Hoy debo decirlo con gusto, aunque no se ha cumplimentado o se ha cumplido con el 100 por ciento de las personas servidoras públicas, tenemos 43 mil 366 personas ya capacitadas en un tema del código de ética, lo cual permite generar un sentimiento y un pensamiento totalmente distinto, generar una percepción también por supuesto para el ciudadano de otra forma de servicio público, sin duda alguna.

Respecto a las certificaciones, a las capacitaciones a nuestros órganos internos de control, nos ha servido muchísimo y en qué nos ha funcionado, qué se transmite. Para empezar, es la actualización por supuesto de los conocimientos hacia los titulares, subdirectores y algunas otras personas servidoras públicas que conforman aquí la Secretaría, pero además también fundamental el generar criterios uniformes para poder determinar y tener una forma de actuar y de resolver, de investigar de manera común como Secretaria, eso para nosotros es muy importante. Platicábamos ya del código de ética.

Respecto a lo que mencionó de la Auditoría Superior de la Federación, tenemos que esperar por supuesto a que nos notifiquen formalmente y sobre eso realizaremos las investigaciones que sean pertinentes.

Si algo me faltó de comentarlo, diputado Padilla, con muchísimo gusto estamos en comunicación, igual que por supuesto con la diputada Álvarez si algo faltó y a la diputada Bravo.

Diputado Gaviño, lo que usted menciona son datos específicos generados de fiscalización, nuestra dependencia no es la responsable de recuperar esos montos; no obstante, estamos en coordinación por supuesto con el área dependiente, con el área responsable para hacer esto.

Respecto a este dato de que nuestros asuntos se pierden en ese porcentaje, se pierden 7 de cada 10, yo no tengo ese dato, debo decirle y no sé de dónde proviene, dice usted que del Tribunal de Justicia Administrativa, pero no, en verdad no coincidimos con ese. De hecho, nuestros datos que ahorita estamos recuperando, me parece que es ni siquiera inverso, es mucho más alto el tema de asuntos que ganamos que los que perdemos, pero por supuesto me llama mucho la atención, me llama mucho el dato tan concreto que especifica que perdamos 3 de 10 está equivocado, discúlpeme, el dato. Con mucho me informaré con el Tribunal para identificar de dónde viene.

Respecto al asunto del ex Secretario de Seguridad Ciudadana, se encuentra ya en el Tribunal precisamente de Justicia Administrativa, el asunto ya se encuentra ahí, ahí lo tienen, nosotros lo remitimos a través de una presunta responsabilidad administrativa.

Con relación a la ex Secretaria de Turismo, ya se encuentra próximo a concluir su investigación, pero yo sé que usted me entenderá que por razones del debido proceso y presunción de inocencia, es todo lo que puedo informar.

Comentaba también de los perfiles de personas, con mucho gusto, se están revisando y se encuentran regulado por norma, entonces solamente es verificar la norma y les damos seguimiento.

Insisto, si en algo está faltando información, por supuesto con mucho gusto lo podemos comentar, me comunico con usted, lo que usted indique, se lo hacemos llegar por escrito lo que ustedes deseen.

Diputada Tania Larios, para nosotros es muy importante informar que existe un programa anual de auditoría, así como uno de control interno y es muy similar en cada una de las alcaldías. Los resultados de esto son dependiendo de cada una de las dependencias, de cada una de las alcaldías, de cada uno de los entes.

Con mucho gusto, si usted lo desea, también le puedo informar, me gustaría informarle por escrito cuál es la situación que guarda en cada uno de ellos. Me parece que es un tema que debe de mantenerse de esa manera.

Si me faltó algo de información, diputada, con mucho gusto también me comunico o lo hacemos por escrito al momento que usted lo determine.

Diputado Döring. Menciona sobre la disparidad en observaciones en un tema de auditorías. También me llama la atención, porque dice que tenemos una disparidad, o sea que estamos dedicando mucho tiempo a alcaldías cuando sectorial tiene menos.

Para nosotros es fundamental y debo mencionarlo a esta Soberanía, informarles, que para nosotros es muy relevante la labor de acompañamiento, es decir, que nos permitan asesorar a todos estos entes que les interesa el desarrollo de una buena función pública. Finalmente nuestra tarea hoy, lo he mencionado los últimos casi cuatro años, es el de acompañar, el de asesorar, pero además en un tema preventivo, ya no correctivo. Por supuesto que si hay alguna desviación o alguna conducta irregular, tenemos que evidentemente sancionar.

¿Cuál puede ser la diferencia? Es esa finalmente, que me parece que en lo sectorial y en algunas alcaldías nos permiten a través del acercamiento de nuestros órganos internos de control, celebrar un acompañamiento, llevar a cabo la asesoría para poderlos llevar desde nuestra perspectiva y conforme a la norma y a la normativa a la ley, llevarlos a un buen puerto y sobre todo al desarrollo de una buena función pública en beneficio de los ciudadanos finalmente, que es el objeto, el objetivo que nos tiene aquí a todos sentados.

Por supuesto que le puedo informar lo que usted requiera por escrito, sin duda alguna, pero insisto y también usted lo mencionó, el dato incorrecto de que perdemos la mayoría de los asuntos que estando con nosotros no lo atendemos.

También comentarle, diputado Döring, que sí tenemos vistas por parte del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y se encuentran en etapa de investigación, sí, sí los tenemos.

Diputada Nancy Núñez. Con relación al presupuesto participativo, tema importante, le menciono brevemente que en 2022 los OIC en las 16 alcaldías hicieron auditorías al presupuesto participativo por los ejercicios 2020 y 2021, donde se emitieron 75 observaciones administrativas y económicas por cerca de 100 millones de pesos. A la fecha se han radicado 234 expedientes de investigación en los OIC en alcaldías y en la Dirección General de Responsabilidades Administrativas en donde ya se sancionaron a 15 personas servidoras públicas.

Respecto a las declaraciones patrimoniales, tenemos en el ejercicio 2021 completas, es decir las que presentan la mayoría de las personas servidoras públicas, 22 mil 637 y las simplificadas, 98 mil 034, éste es un corte al 3 de noviembre.

Punto importante, respecto al cumplimiento en las declaraciones del último ejercicio, llegamos a una totalidad del 90 por ciento de cumplimiento, valga la redundancia.

También, diputada Núñez, para nosotros es muy importante cómo es que hoy estamos. Sí creo que hoy hay una evolución a la denuncia ciudadana. Me parece que esa confianza nos la hemos ganado en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México y es una forma en la cual nos acercamos y nos enteramos, nos damos cuenta de lo que sucede al interior de las alcaldías, es la manera en cómo hemos identificado conductas irregulares, es a través de esto como hemos podido actuar y muchas de nuestras acciones se han relacionado por supuesto primero por el programa anual de auditorías, de control interno, pero sobre todo hoy los ciudadanos se acercan, denuncia, hoy saben que son escuchados y hoy reaccionamos y contestamos, nos ponemos ante estas solicitudes.

Ya finalmente, respecto a los temas informáticos, temas tecnológicos, hoy tenemos un sistema ya mucho más evolucionado relacionado al sistema SIDEC y al sistema SINTECA. ¿Qué sucede? Que antes la población, los ciudadanos presentaban su denuncia y ya no volvían a saber qué pasaba, entonces llegamos,

era una caja negra, ellos presentaron la denuncia y ellos ya no volvían a saber qué sucedía. Hoy al que está incomunicado, el SIDEC, el SINTECA como lo decía en mi presentación, el SINTECA se refiere a la sustanciación del procedimiento, el ciudadano, la persona, el denunciante, puede saber todo el trayecto de esta denuncia. Es así como hemos desarrollado, así como el tema de verificación por parte de nuestra unidad de vigilancia móvil que pueden tener verificaciones en tiempo real y también respecto al tema de reconstrucción, la plataforma que realizamos que nos fue muy bien y que nos ayuda para vigilar todos estos edificios que se rehabilitaron, que están construyendo nuevos.

Creo que hasta ahí mis respuestas y lo que haya quedado pendiente con mucho gusto por supuesto respondo ya sea por escrito o platico con usted, como ustedes indiquen.

Eso es a grandes rasgos. Estoy a sus órdenes, muchas gracias por el tiempo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretario. Si podemos continuar el desahogo de la sesión, diputado Villanueva.

EL C. SECRETARIO.- Por supuesto, diputado. El siguiente punto del orden del día corresponde a las intervenciones de la ronda de réplica que será de hasta 5 minutos por cada grupo o asociación parlamentaria.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Procederemos a dar el uso de la palabra en el siguiente orden:

Asociación parlamentaria Ciudadana, adelante, por favor.

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Señor Contralor, no pensó algo, pensó todo. Para empezar, no son 50, son 150. Es lamentable que después de un año en que la alcaldesa de Álvaro Obregón hizo su trabajo, la única respuesta que tengamos de parte de usted es un *lo estamos checando*, pero eso sí, a las servidoras y servidores públicos de oposición sí los suspende sin dar garantía de audiencia.

Señor Secretario, su propia Contraloría está inmiscuida en señalamientos de corrupción. A nosotros no se nos olvida que notificaba inhabilitaciones por la vía de comunicados en redes sociales, no se nos olvida que servidores públicos fabrican notificaciones. En este sentido, me gustaría que ahora sí nos contestara, señor Secretario, al margen de también hacerlo por escrito, cuántos procedimientos quedan abiertos estas exservidoras públicas que por cierto es importante señalar que usted no las corrió, renunciaron.

Permítame por favor otra vez diferir con usted. Su prevención ha resultado a todas luces ineficiente. Muy mal su prevención, pues no supo prever la falta de mantenimiento del Metro que costó 26 vidas y en incendio la subestación de Buen Tono; no supo prevenir y Sheinbaum pretendía ocultar el dictamen final de DNV; no previno la venta de animales ilegales en el Mercado de Sonora en Venustiano Carranza; no previno el colapso de los albergues, no previno los spot ilegales de Claudia Sheinbaum; no previno tampoco el error presupuestal que ya admitió la Secretaría de Finanzas del mal presupuesto que puso en riesgo por falta de alimentos a los animales de los zoológicos. Me gustaría que usted me dijera que si a usted no le toca ganar los juicios a su consideración, entonces quién es el responsable.

En ese mismo sentido, si a usted no le toca hacer eso, usted nada más le toca prever, me gustaría preguntarle: ¿es necesaria la Contraloría General? ¿Amerita que se gasten más de 300 millones de pesos de los impuestos de las y los capitalinos en solapar la corrupción del gobierno? A diferencia de las diputadas y diputados oficialistas, nosotros no creemos que desaparecer instituciones que no funcionan sea la solución; al revés, consideramos que deben fortalecerse y eliminar desde la ley los incentivos perversos que no permiten su adecuado funcionamiento.

Por supuesto que nos gustaría ver una Contraloría diferente, pues se preocupa cuando lee que de acuerdo a las mediciones del INFO, el 90 por ciento de la población capitalina percibe que hay corrupción en su gobierno, dejándonos en un deshonor lugar, 27 de 32.

Sería ideal leer comunicados oficiales acompañados de sanciones ejemplares, cuando se encuentran contratos con empresas fantasmas, como la comercializadora Dorothy que le ha vendido a la Secretaría del Bienestar hasta a las alcaldías de Iztacalco, Xochimilco e Iztapalapa con contratos con adjudicación directa que van desde zapatos a equipo de sonido o material de sanitización, pero parece que de eso lejos estamos, o corríjame con datos, señor Secretario, qué acciones ha realizado en este sentido y cuáles son las sanciones que ha realizado por este robo al erario público.

Contralor, la actual Jefa de Gobierno ha sido señalada de pagar millones de pesos a la empresa de Jazmín Adriana Bolaños, mujer de 33 años que es técnica en informática por el CECYTEM del Valle de Chalco, quien hasta el 2018 no contaba con ningún tipo de experiencia emprendedora. ¿Ha realizado alguna investigación al respecto? Si la respuesta es sí, ¿cuáles son los resultados de la o las auditorías?

Hoy la Ciudad de México cuenta con más de 25 mil actos de corrupción por cada 100 mil habitantes, es decir la Ciudad de México se encuentra en el top ten entre las entidades más corruptas en trámites y esto lo señala el INEGI, no yo.

Será difícil que esta percepción cambie mientras los corruptos continúen desviando recursos para seguir pintando bardas, pegando posters y contratando espectaculares en todo el país para la campaña de Claudia Sheinbaum, usted deberá quedarse en cómodo silencio y la ciudadanía habrá malgastado más de 300 millones de pesos en usted y en su Secretaría.

Como lo señalé en la presente administración, su jefa no ha expedido al menos 3 programas, el de delito de trata de personas, el de las personas con discapacidad y el programa territorial para el fomento y el desarrollo cultural, todos de la Ciudad de México. Insisto, señor Contralor, me gustaría conocer después de 3 años porque supongo que después de 3 años sí debe de tener algún avance, cuáles son las sanciones que tiene la Jefa de Gobierno por dicha omisión.

En la página 76 de su informe, indica que durante el periodo del 1º de enero del 2019 al 31 de julio del 2022, se realizaron 34 mil 642 revisiones a unidades,

resultando en 5 mil 566 verificaciones de donde se desprendieron 4 mil 661 remisiones y 2 mil 729 suspensiones de unidades, ¿cuántas de estas verificaciones se han realizado con la finalidad de que estas unidades sean accesibles para personas con alguna discapacidad; cuántas de estas verificaciones han sido solicitadas por la Secretaría de Movilidad, en término de lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad?

Hablando de programas no elaborados, el manual de equipamiento básico no ha sido elaborado por la SEMOVI ni tampoco la SEMOVI ha solicitado este tipo de verificaciones: ¿Cuántas observaciones y cuántas servidoras públicas han sido sancionadas por esto?

Desde que tuve la oportunidad de ser concejal en Tlalpan y creyendo en usted hace más de 2 años y medio, en su oficina le denuncié diversos actos irregulares de la entonces alcaldesa Patricia Aceves, me podría indicar si hay algún procedimiento administrativo en contra de ella y de ser afirmativa su respuesta, el estado procesal de la misma. En este sentido, me gustaría señalar que la auditoría ya emitido que sí hubo desvío en este sentido.

Del mismo modo, les quiero solicitar su amable intervención porque la comparecencia pasada nos refirió de las sanciones a diversos servidores públicos de dicha alcaldía y en este sentido, me gustaría señalar si nos podría enviar una relación de quienes fueron sancionados, las conductas imputadas y en su caso las sanciones impuestas.

Ahora bien, la CEDA se ha convertido en tierra de nadie y existen públicas y diversas denuncias en contra de su titular Marcela Villegas Silva. En este caso, me podría indicar: ¿Cuántas denuncias se han presentado en contra de la CEDA y cuál es el estado social de las mismas?

También me podría decir si hay denuncias por el uso indebido del espacio de la promoción de la revocación de mandato y por la publicidad indebida de la Jefa de Gobierno.

Ahora bien, según información de reporte Índigo, en enero de 2021 la alcaldesa Evelyn Parra, otorgó el contrato AVCDGODULP/004/2022 contra Construcciones para la rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura pública.

En este sentido, esta empresa fue investigada en 2019 por incumplir términos contractuales y otras irregularidades enviadas por la propia contraloría, ¿qué se está haciendo al respecto?

En la comparecencia del año pasado nos refirió que existían 7 expedientes del Metro en investigaciones y que estaban en integración, ¿nos podría referir cuál es el estado procesal de dicho expediente o seguimos esperando?

Nos puede decir también: ¿En qué etapa procesal se encuentra la investigación en contra de la ex Secretaria de Turismo de la Ciudad de México, Paola Díaz Félix, a quien se le detuvo en Guatemala con dinero y en compañía de un empresario al que le había otorgado un jugoso contrato millonario?

Ahora bien, he señalado y lo he nombrado, a la Secretaría que usted representa de la corrupción del INVEA de servidores públicos recibiendo dinero, en este sentido, me gustaría saber: ¿Cuáles son las acciones que usted ha generado?

Lo mismo en los albergues, en donde ya se acreditó que a las personas en situación de calle las tratan de manera electorales, el (Ininteligible) sigue impune en esta dirección.

Terminaría mi participación comentándole, Secretario, que la justicia selectiva no es justicia. La finalidad de las Contralorías es acompañar a las alcaldías para mejorar el trabajo de las mismas, sin embargo usted se ha dedicado a perseguir a la oposición y no a la corrupción.

Usted ha hostigado a los alcaldes y alcaldesas de oposición, como lo señalé hace un momento, muestra de ello es la inhabilitación de servidores públicos, sin embargo, a los de Gustavo A. Madero, a los de Iztapalapa que también han sido involucrados en actos de corrupción, a esos usted ni los ve ni los toca.

Comprendemos perfectamente que mientras las reglas no cambien, mientras su nombramiento siga siendo a propuesta de la Jefatura de Gobierno, a lo más que

aspiramos es a tener insipientes auditorías, con hallazgos minúsculos, a que los pocos funcionarios inhabilitados se les sancione por haber incumplido en la presentación de su declaración patrimonial y a que la Contraloría sea un brazo más para perseguir y presionar a los gobiernos de las alcaldías de la oposición.

Es una lástima, pero esta es la ciudad en la que vivimos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

A continuación Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas.

Adelante, por favor.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- Gracias. Pues muy buenas noches ya, maestro Juan José Serrano Mendoza. Nuevamente le doy la más cordial bienvenida a esta rendición de cuentas democrática.

Le agradezco por la exposición y las respuestas que previamente nos ha compartido. Sin duda este tipo de ejercicio de rendición de cuentas pues abonan a la cultura democrática de esta entidad y garantizan el acceso a la información de la ciudadanía respecto al ejercicio y el actuar de las autoridades.

Como usted de primera mano debe conocer para el gobierno local y para el gobierno federal, la lucha contra la corrupción resulta de vital importancia, una función que ha guiado junto con el principio de austeridad republicana, la dirección del Poder Público en los últimos años de este país.

La corrupción se barre de arriba hacia abajo. Una frase muy acertada de nuestro Presidente de la República y que sin duda alguna podemos asegurar que la doctora Claudia Sheinbaum y usted han ejecutado dignamente a través de la Secretaría a su cargo.

Como primer punto, me gustaría partir señalando que la profesionalización es un elemento clave en esta materia a través del conocimiento sobre los alcances y límites. En la actuación del servicio público, es posible realizar las labores

institucionales de manera más óptima, eficiente y apegada a la ley, garantizando con ello el principio de la buena administración.

Esta práctica no le resulta ajena al actual gobierno. Sabemos que desde inicio del sexenio, se han venido implementando diversos cursos y capacitaciones en materia de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción, pero gracias a las herramientas tecnológicas se ha logrado abarcar con un mayor impacto incluidas las maestrías que imparte la escuela de administración pública de la Ciudad de México de la que orgullosamente por cierto, soy alumna.

Es por ello que le reconozco la labor de formación y certificación que se ha venido realizando año con año, hemos visto un gran avance por ejemplo en lo que respecta a las materias de acceso a la información y protección de datos personales. Este año su dependencia ha tenido el ciento por ciento de su personal capacitado a comparación en otras administraciones, donde difícilmente se nombraban los titulares de las unidades de transparencia de los objetos obligados.

Una parte importante también es la fiscalización, hay que ser categóricamente claros, quien no administre y ejecuta el presupuesto público con fines lícitos e institucionales debe ser sancionado, sea quien sea.

El presupuesto público debe servir para mejorar la vida, de la calidad de vida de los habitantes de esta ciudad, por ello debe haber transparencia total en su aplicación. Por eso pues también nos es importante reconocer que año con año se realiza de manera pertinente y sistemática ejercicios de auditoría y control interno que permiten detectar esas posibles irregularidades y sancionar a los responsables.

La impunidad no tiene cabida en la Ciudad de México. Por ello saludo que un sello de este gobierno en especial sea el combate a la corrupción.

Hoy más que nunca ante los avances tecnológicos en materia de transparencia y combate a la corrupción es más sencillo que los ciudadanos a través de herramientas, como las solicitudes de acceso a la información, conozcan de manera concreta el actuar de sus autoridades y ante el incumplimiento de éste se pueda poner en práctica el ejercicio de rendición de cuentas.

Es por ello que resulta de vital importancia contar con un sistema que permita la recepción, atención y tramitación de las denuncias por presuntas faltas administrativas, así como la sustanciación y resolución de procedimientos de responsabilidad administrativa en contra de las personas servidoras públicas y particulares que incumplan con la ley.

Por otro lado, maestro, comentar que yo fui Jefa Delegacional en Iztacalco del 2012 al 2015 y entiendo la necesidad de la colaboración interinstitucional con el Instituto de Verificación Administrativa, cuya labor evidentemente ha ido aumentando desde aquel entonces, pero particularmente me llama mucho la atención la participación que se tuvo en el Plan Gradual hacia la nueva normalidad que la doctora Sheinbaum y todo el trabajo realizado para inspeccionar el cumplimiento de las medidas sanitarias.

Sin duda uno de los mayores retos, no sólo de estos años sino del último siglo, y que gracias a la visión y acciones ejecutadas en materia de la pandemia que realizó el Gobierno Federal y Local hemos podido cada vez más regresar a nuestras actividades cotidianas.

Estimado Secretario, sabemos que este gobierno va por el camino correcto y sin duda el combate a la corrupción, la transparencia, la rendición de cuentas y la buena administración son conceptos perfectibles que requieren de una lucha en la que sin importar el partido e ideología todas y todos debemos participar.

Por ello, tenga la seguridad de que contará con el apoyo de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas para realizar las adecuaciones normativas que resulten necesarias en beneficio de la ciudadanía y que nos permitan consolidar una auténtica Ciudad de Derechos y Libertades.

En este sentido, y en relación a mi intervención, me gustaría preguntarle: ¿Cuáles considera usted que son los ordenamientos jurídicos que más urge reformar o en su defecto crear para poder avanzar en el combate a la corrupción en nuestra ciudad? ¿Qué medidas novedosas considera usted que deberían de implementarse para que las denuncias ciudadanas puedan ser más fáciles de presentar ante los órganos internos de control mediante el uso de nuevas

tecnologías? ¿Cuáles son los ejes prioritarios en los que se enfocará su gestión para el próximo año y qué resultados espera obtener?

Por último, bueno, yo vi una cifra importante de las personas que han sido sancionadas de las 16 alcaldías, entiendo yo. Me gustaría, aunque no nos pueda contestar ahorita, si después me manda por favor por escrito desglosada la cifra que nos dio por alcaldía, porque aquí se ha dicho mucho sin probarlo, que se está sancionado exclusivamente a unas alcaldías y en otras no.

Yo quiero comentar que en el caso de la demarcación donde estoy acaban de sancionar a un servidor público de alto nivel. Me consta entonces que es totalmente falso de que se está haciendo de manera discriminada las auditorías o las sanciones.

Entonces en ese sentido ojalá y pueda contar con esa lista, donde estamos seguros que se está revisando absolutamente todas las alcaldías y todo el Gobierno de la Ciudad y que usted está actuando con total transparencia.

Pues por sus comentarios y respuestas, agradezco mucho su atención.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

A continuación la asociación parlamentaria Alianza Verde untos por la Ciudad. Adelante, por favor.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Secretario, muchas gracias por sus amables respuestas, sin duda permiten esclarecer la forma en que en el día a día esta administración pone como prioridad la transparencia y el combate a la corrupción en la Ciudad de México.

En esta segunda intervención quiero reiterar mi reconocimiento por el gran esfuerzo de su administración y de su persona en particular, pues esto tiene que ver con uno de los temas más importantes no sólo para la presente administración

sino para la transformación de la vida pública en la ciudad, siendo el combate a la corrupción como su columna vertebral.

En el tema del combate y erradicación de la corrupción quisiera resaltar la importancia del Sistema de Denuncia Ciudadana, pues es fundamental que se cuente con los medios idóneos para la presentación de denuncias por presuntas faltas a la ley atribuibles a personas servidoras públicas y a personas físicas y morales que forman parte de estos actos de corrupción.

En este sentido, quisiera que nos compartiera en general cuántas denuncias se han recibido, cuáles son los motivos más recurrentes y cuántas han derivado en sanciones.

Por otro lado, es preciso reconocer que en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México se han dado a la tarea de orientar y asesorar a la ciudadanía interesada sobre la presentación de denuncias ya sea en forma presencial, telefónica o a través de los medios electrónicos, especialmente a través de la aplicación Denuncias Ciudadanas CDMX, para que todas las denuncias sean debidamente analizadas, remitidas y atendidas.

A este respecto, le quisiera preguntar: ¿Cuáles han sido los principales resultados o beneficios para la ciudadanía hoy que se cuenta con este servicio?

En otro rubro igual de importante, sabemos que para la correcta intervención de la red de contralorías ciudadanas se llevaron a cabo capacitaciones en materia de presupuesto participativo, Ley de Participación Ciudadana, vigilancia de programas sociales, entre otros temas, con el objetivo de que las personas designadas como contraloras ciudadanas contaran con las herramientas necesarias para el correcto desarrollo de sus actividades, pues es importante recordar que las personas contraloras ciudadanas integrantes de la red colaboran de manera voluntaria y honorífica en la supervisión y vigilancia del uso de recursos públicos con el fin de coadyuvar con la gobernanza democrática para fortalecer las relaciones de gobierno con la sociedad, así como para el fortalecimiento de la cultura ciudadana y el derecho al ejercicio de democracia participativa y directa.

Sobre ese tema, me gustaría preguntarle: ¿Cuál es la relación de estos esfuerzos de profesionalización de la contraloría ciudadana con respecto al convenio que suscribió la dependencia a su cargo con el Instituto Electoral de la Ciudad de México para la vigilancia y supervisión del gasto público en la ejecución de los recursos que conforman el presupuesto participativo?

En espera de sus amables respuestas, no me queda más que reconocer su trabajo, pues con lo hecho hasta ahora podemos afirmar que hoy en la Ciudad de México se previene y se combate la corrupción, pues los recursos públicos son recursos del pueblo.

Como integrante de la asociación parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad, no tengo la menor duda que el esfuerzo de usted y de todo el equipo de la doctora Claudia Sheinbaum, la consolidación de la transformación en la Ciudad de México está garantizada.

Enhorabuena y muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

A continuación el grupo parlamentario del Partido del Trabajo, si se encuentra la diputada Circe. No hay nadie.

Entonces continuamos con el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, por favor.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Muchísimas gracias. Gracias, diputado Presidente.

Muy buena noche, Secretario de la Contraloría. Nos da gusto encontrarnos en esta noche en esta reunión de trabajo desde mi perspectiva con la Secretaría más robusta, más grande, más importante por su trabajo transversal con todo el ejercicio de gobierno de la ciudad y que sin duda influye de manera fundamental en el desarrollo de nuestra ciudad y por ello la relevancia de su quehacer es fundamental para todos nosotros.

Garantizar que el uso y el ejercicio en la ejecución de los recursos no solamente financieros sino humanos y materiales se ejerzan con eficiencia, con transparencia es fundamental, pero no solamente revisar que no se cometan irregularidades sino también que no haya omisiones en el ejercicio de sus atribuciones y facultades, porque mucho hablamos del ejercicio de los recursos pero mucho también tiene que ver con lo que vemos que no se está haciendo, que finalmente también resulta ser una obligación de los servidores públicos, que ahí un poco se platica de cuáles son las sanciones que se tienen para quienes son omisos en sus funciones, pero bueno.

Un gusto saludarle, por supuesto que las facultades que se le han dado por este Congreso al Secretario creo que son suficientes, son robustas para garantizar los cambios, nombramientos y eso posibilite por supuesto un buen ejercicio de la administración, que es lo que se busca y que sin duda es difícil.

Nosotros preguntaríamos: ¿Cómo se mide la eficiencia de una contraloría, de un contralor? Creo que no se puede medir necesariamente por el número de inhabilitados, por el número de sancionados, es un tema mucho más amplio, una vez que se platica que se tiene que dar un tema de prevención, y en ese sentido por supuesto que se tiene un tema importante, más cuando hoy en su origen, su propuesta original, por supuesto acompañando el Ejecutivo Local y en esta lógica, donde ya ha mencionado, oíamos de manera a veces hasta un poco excesiva, el que este proyecto de ciudad o en algunas dependencias o algunas áreas lo más importante se promueve el combate a la corrupción y la transparencia como se diera por decreto, como si fuera solamente decirlo varias veces a ver quién se la cree, cuando vemos en el día a día que desafortunadamente no está sucediendo en muchas dependencias.

Ahí mi primera pregunta, señor Secretario, es, ya se mencionó, nos ha dicho, 374 inhabilitados, sabemos que 15, nos ha mencionado, 15 son direcciones generales en las alcaldías. Si pudiera tan sólo esas, obvio no las otras, pero si estas 15 pudiera decirnos a qué alcaldías pertenece la proporción. Por ejemplo, hay quienes conocemos que se inhabilitó al Director General Jurídico de Gustavo A.

Madero, por poner un ejemplo. Si nos pudiera decir cuál es la proporción de los otros, se lo agradeceríamos mucho.

Un tema que también nos genera ahí un poco de cuestionamiento, nos menciona que hay 25 mil 554 verificaciones del INVEA, prácticamente en 10 mil 460 casos, sin embargo ahí mi planteamiento, Contralor, es desde nuestra perspectiva y lo que establece la Constitución en el artículo 52, establece puntualmente como facultades exclusivas de las alcaldías la verificación en materia de servicios públicos, obra pública, desarrollo urbano, en materia de establecimientos mercantiles.

Sin embargo, hemos visto mediáticamente y en los reportes que el INVEA informa una cantidad importante de verificaciones al margen, desde mi perspectiva, al margen de la ley, porque hasta la misma Ley del Instituto de Verificación Administrativa, artículo 14, establece como atribución exclusiva de las alcaldías la verificación en este sentido.

Ahí me gustaría conocer su opinión porque en ningún momento establece que el INVEA podrá actuar si no es en coordinación con las alcaldías, pero vemos que todos los días prácticamente hay queja de los alcaldes de todos los colores, en donde el INVEA no se hace cargo y prácticamente no coordina estos esfuerzos. Ahí conoce su opinión en este punto porque desconocemos en que áreas tiene facultad exclusiva independiente.

Sabemos que cuando se habla de facultades concurrentes en realidad no existen, en realidad es duplicidad de facultades y nadie es responsable. Hoy ya hemos platicado de muchos temas que se dan porque cuando se da la facultad o la atribución a dos o tres, en realidad nadie es culpable de que algo esté funcionando o no esté operando en nuestra ciudad.

También un tema que hemos notado es una rotación importante en el tema de las áreas de las contralorías internas de las dependencias, conocer su opinión, cuáles son parte de los criterios o argumentos que se dan en algunos de ellos. Hemos visto, por ejemplo conocemos aquí un tema cercano, en el tema de Gustavo A. Madero veíamos que en este año van tres contralores internos que se han

nombrado y han sido removidos. ¿Esencialmente cuáles son los criterios? ¿No se pierde la secuencia en la integración de algún seguimiento, alguna investigación o algo? Ahí si nos pudiera precisar cuáles son los criterios fundamentales por los que se da esta rotación de manera importante.

Por último, señor Secretario, si es tan gentil, hay un programa anual de auditorías, por ejemplo el Congreso de la Ciudad conoce y aprobamos las auditorías que se hacen por parte de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, se aprueban los capítulos en donde se va a hacer la verificación y se hace de manera equilibrada en prácticamente todas las alcaldías, no necesariamente, no pasa por nosotros el programa anual de auditorías de la Contraloría, está bien.

Sin embargo sabemos que no es el único instrumento, al contrario, es el que menos se ejerce porque hay otro modelo que se conocen como intervenciones, que es la otra figura de revisión administrativa, que muchas veces es mucho más amplio y mucho más grande, que tiene los mismos alcances que las auditorías porque también sancionan, también pueden inhabilitar y prácticamente esas se van dando en el día a día. Si nos pudiera enviar los datos en este tema de intervenciones en alcaldías, cuántas se han dado y cuál ha sido la proporción.

Por sus gentiles respuestas, de antemano muchas gracias, señor Secretario. Buenas noches.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

A continuación el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante.

LA C. DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.- Buenas noches, Secretario. Con su venia, diputado Presidente.

A nombre del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional saludo al titular de la Secretaría de Contraloría General, Secretario Juan José Serrano Mendoza; saludo a mis compañeras diputadas, compañeros diputados y a todas las personas que nos ven por los distintos medios del Congreso.

Aunque a veces la ciudadanía pudiera no estar enterada de todo lo que realiza esta dependencia del Gobierno de la Ciudad, es necesario reconocer los esfuerzos y la importancia de su trabajo y el de toda la Secretaría.

Bienvenido a este espacio, Secretario.

La rendición de cuentas es uno de los pilares de cualquier democracia, pues con ello se fortalece la transparencia en la actuación de los servidores y funcionarios públicos y en la utilización de los recursos económicos, es fundamental que la ciudadanía esté enterada de ello pues es la mayoría de ésta quien decide en elecciones a sus gobernantes, en ese ejercicio democrático en el que se da cumplimiento a la ley y verificamos lo que ella marca para la Contraloría a su cargo y sobre todo evaluar la relación entre este ente y el Congreso de la Ciudad de México.

Quiero expresarle que el grupo parlamentario del PRI es una oposición institucional y abierta al diálogo, observadora de las acciones de gobierno, una oposición que reconoce las buenas prácticas, pero también señala los errores y faltas. La bancada priísta buscamos la forma de dar solución a los problemas de la ciudad, construyendo acuerdos que favorezcan a la ciudadanía, sin olvidar nuestras causas que son las causas de los habitantes de nuestros distritos y de toda la ciudad.

Derivado de su informe, celebro las buenas acciones y señalo que a mi parecer existen áreas de oportunidad que pudiéramos atender para eficientar el desempeño de la Contraloría, como puede ser lo relacionado a las verificaciones administrativas en materia de desarrollo urbano y verificaciones relacionadas al programa Ciudad al Aire Libre, en las que se nos presenta un número importante de verificaciones.

Otra duda que me queda es la relación entre la Contraloría General y los órganos internos de control de las alcaldías y el alto número de procedimientos administrativos disciplinarios y los procedimientos de responsabilidad administrativa, el trámite que se les dará a los que quedan pendientes de resolver, además del alto número de sancionados que son más de 2 mil en las alcaldías y

sectoriales casi la mitad. Si nos pudiera abundar sobre esos temas, Secretario, por favor.

Me dijo la diputada Tania que no leyó su respuesta que ella le pidió, la pregunta y la respuesta. Gracias. Buenas noches.

Gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. A continuación, el de la voz va a formular sus preguntas.

Compañeras y compañeros diputados, hago el uso de la voz en este apartado de la comparecencia para ahora reiterarle la bienvenida, de parte de Acción Nacional, a este ejercicio democrático.

He escuchado con atención a mis compañeros diputados y diputadas y hemos revisado de manera puntual el informe que nos hizo llegar. Es una realidad que han existido avances en algunas áreas, como la certificación en los cursos, la modernización administrativa, la red de Contralorías y demás. Sin embargo, podemos apreciar distintos temas que le duelen a la ciudad, temas tan importantes como transporte público, la salud, el tráfico en materia de movilidad y la opacidad en programas sociales, son nota cotidiana en redes sociales, diarios de circulación nacional y lo más relevante, en la vida de los millones de ciudadanos que la habitamos.

Al respecto le pregunto ¿cuál es el blindaje que existe para garantizarles a los contribuyentes capitalinos que cada peso que se destina a los programas sociales no acabe en manos de grupos políticos o campañas electorales?

En materia de movilidad, he sido crítico de los fondos federales observados por parte de la Auditoría Superior de la Federación. En su informe de fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio anterior, a obras de infraestructura como el metrobús, el tren interurbano, el metro, en donde inclusive la Auditoría ha aseverado que hay obras pagadas reportadas como concluidas. Pero, ¿que esto no es así? ¿Qué cartas está tomando al respecto la dependencia a su cargo?

Respecto al rubro de modernización administrativa, nos preocupa que pudieran hacer filtraciones de documentos de trascendencia como ocurrió con Guacamaya Leaks. La ciudad no puede darse el lujo de comprometer su seguridad por la falacia de la austeridad. Por ello me gustaría preguntarle ¿qué se está haciendo al respecto? ¿Cuál es el gasto y acciones que se realizan para la implementación de candados de seguridad que eviten estas filtraciones?

Acción Nacional siempre estará a favor de la transparencia y el diálogo, como oposición responsable que somos. Por ello reitero la línea abierta la cual nos permitirá construir puentes en beneficio de las personas que representamos.

Por sus respuestas, gracias.

A continuación el grupo parlamentario de MORENA. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RICARDO JANE CARLO LOZANO REYNOSO.- Muchas gracias, querido diputado.

Quiero darle la bienvenida en este acto al Contralor, maestro Juan José Serrano Mendoza, Secretario de la Contraloría General de la Ciudad de México, agradecerle el espacio y como último orador de esta cuarta entrega de su comparecencia, queremos felicitarlo, recibimos un informe muy completo y vemos una Secretaría de la Contraloría más fortalecida que actúa de manera imparcial y coadyuva al cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Jefa de Gobierno, para acabar con todos los actos de corrupción que nos habían heredado antiguos gobiernos.

En este cargo observamos que la Contraloría es más confiable, imparcial, íntegra, que hace cumplir la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, así como las sentencias dictadas por el Tribunal de Justicia Administrativa de esta ciudad y los recursos de reclamación.

Celebramos su compromiso como una función honesta de supervisión en el manejo de los recursos públicos y rendición de cuentas, ese compromiso se ve traducido y lo recibimos en su informe, en las mil 802 sanciones sectoriales, en las

más de 500 inhabilitaciones y en las más de 2 mil 153 sanciones del personal de las alcaldías y en las más de 500 sanciones económicas.

Las y los ciudadanos tienen plena confianza en usted, señor Contralor, pero también tienen la confianza de acudir para una orientación para conocer los medios de denuncia ciudadana, los cuales, por cierto, observamos que han diversificado a su llegada, ya no solamente tienen que acudir personalmente, ya no solo es por correo como se llegó a hacer en antiguas administraciones, la pandemia nos dejó una muestra clara y hoy felicitamos que sea una de las Secretarías con más avances tecnológicos, con más plataformas y con más medios de comunicación digitales.

En el periodo que comprende su informe, se brindaron 13 mil 688 asesorías ciudadanas de manera personal y telefónica, asimismo se abrieron más de mil 739 expedientes de investigación. Queremos reconocer además que su Secretaría de la Contraloría no solo se ha enfocado en cumplir con los asuntos propios de su periodo que usted encabeza, sino que se han encargado de duplicar los esfuerzos para cerrar lo que el antiguo Contralor y las antiguas administraciones no habían cerrado. Esto habla de una gestión responsable que tiene el servicio público y que busca fortalecer a la Contraloría desde sus bases y constituir la como un órgano de ejemplo en cuanto a atención ciudadana, rendición de cuentas y una transparencia que no se había visto antes.

En lo que va del periodo se nos informa en el documento que nos presentó que se concluyeron expedientes de investigación, los cuales fueron 2 mil 720 impugnaciones que pertenecían al entonces órgano interno de control de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, así como 3 resoluciones de recursos de inconformidad. Cumplir con su encargo y resolver pendientes que han dejado las antiguas administraciones, demuestra que no hay excusas para cumplir y usted no ha tenido excusas para cumplir siempre que se tenga la vocación y la voluntad para trabajar.

Como lo había mencionado antes, felicitamos que es una de las Secretarías que más está innovando en materia digital como lo hace el gobierno de la doctora

Claudia Sheinbaum, que se ha preocupado y ocupado por impulsar una ciudad de derechos, pero sobre todo una ciudad digital, que garantice el derecho al internet y con ello el acceso para todas y para todos.

Este gobierno ha sabido aprovechar las herramientas tecnológicas y el internet para beneficio de las y los ciudadanos. Actualmente el Gobierno de la Ciudad está impulsando un proceso de simplificación administrativa pública con el apoyo de la Agencia Digital de Innovación Pública.

Señor Secretario, se nota su compromiso de visión que tiene con nuestra Jefa de Gobierno, ya que a lo largo de su gestión se ha puesto énfasis en el desarrollo y la mejora de herramientas tecnológicas que simplifican y hagan más eficiente la gobernabilidad y el cumplimiento de los principios democráticos respecto a la transparencia, máxima publicidad, rendición de cuentas, pero sobre todo el acceso de cualquier ciudadano venga de donde venga.

Felicitemos estas herramientas, las hemos revisado, las hemos incluso descargado muchas de ellas, como lo es la denuncia ciudadana MX, el declara CDMX, la plataforma de fiscalización de adquisiciones, el sistema de manifestación de no conflicto de intereses, la mesa de servicio, el intranet que es muy conocido por todos los ciudadanos, el directorio de proveedores que hoy es público y contratistas impedidos y en la página de la Contraloría también se encuentran publicados los recursos de inconformidad, procedimientos administrativos y de impedimentos. Estos son más de 60 sistemas de datos personales.

Además observamos en su informe que tiene en puerta el desarrollo de nuevas herramientas tecnológicas que sin duda permitirán las mejores oportunidades para garantizar el acceso a la información de todas y todos los capitalinos. Tal es el caso que felicitamos también del proyecto anticorrupción y un Estado de derecho que desarrolla en coordinación con la Embajada del Reino Unido, cuyo objetivo será luchar contra la corrupción y hay que mencionarlo aquí, hay que mencionarlo muy claro, desde una perspectiva de género.

No quiero concluir sin mencionar que llama la atención la eficiencia de lo que ha encontrado usted y cómo ha conducido la Secretaría de la Contraloría. Observamos en los juicios de contenciosos administrativos, juicios laborales, juicios civiles, juicios de amparo los cuales, a diferencia de lo que mencionan otros diputados, reconocemos que se han atendido al cien por ciento.

La Contraloría a su cargo además ha obtenido un cien por ciento del cumplimiento en las obligaciones de transparencia de acuerdo a las evaluaciones realizadas por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales, Rendición de Cuentas de esta ciudad, sin mencionar que existe una disminución en observación de la Cuenta pública, ya que el Gobierno de la Ciudad de México ha solventado el 80 por ciento de las recomendaciones realizadas por las cuentas públicas de 2013 a 2020, que en total han sido 3 mil 837 recomendaciones y solamente en este período hasta este informe se tienen 900 pendientes.

Felicito además que ha cumplido con las metas ciudadanas del presupuesto asignado haciendo más cada vez con menos presupuesto.

Quiero comentar que en el 2019, con cerca de 471 mil millones de pesos y hoy en el 2022 solo con 343 mil millones de pesos usted ha hecho más, ha realizado más acciones, ha generado más sistemas digitales y ha dado más resultados que antiguos contralores de esta ciudad.

Quiero felicitarlo, yo lo invitaría y estoy de acuerdo con las y los diputados cuando dicen que tiene mucho trabajo por hacer. Tiene mucho trabajo por hacer porque hoy ya tenemos cerca de 300 denuncias ciudadanas por el cártel inmobiliario en esta ciudad, denuncias que tendrán que atenderse, denuncias que tendrán que esclarecerse de enriquecimiento ilícito de funcionarios públicos a través de estos tráfico de influencias y claro que tiene mucho que atender, Contralor, como lo dijo la diputada Xóchitl, estamos por terminar el año y no han podido ejercer el presupuesto participativo las diversas alcaldías, en especial las alcaldías de oposición, sin dejar de mencionar el 2021 que fueron las alcaldías con el mayor presupuesto subejercido en lo que fue del 2021 y no nos sorprendamos que en el

2022, en unas semanas que empezamos a recibir a los alcaldes de estas alcaldías, no nos sorprendamos que descubramos que tuvieron dinero que no le efectuaron en beneficio de las y los ciudadanos de sus alcaldías.

Enhorabuena, contralor, toda la confianza de este grupo parlamentario de MORENA en esta ciudad, toda la confianza de las y los diputados, siga que va por el buen camino.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Diputado Villanueva, concluidas las participaciones. ¿Puede dar cuenta del siguiente punto en el orden del día?

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día corresponde al uso de la palabra por parte del maestro Juan José Serrano Mendoza, Secretario de la Contraloría General de la Ciudad de México, para brindar un mensaje final hasta por 5 minutos.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Secretario, tiene usted el uso de la palabra hasta por 5 minutos para brindar su resumen final. Adelante.

EL C.MTRO. JUAN JOSÉ SERRANO MENDOZA.- Qué amable, muchas gracias.

Es obvio que es imposible contestar en cinco minutos todo lo que se ha planteado y por respeto al orden del día, si me permiten mandaré las respuestas, contestaré por escrito y solamente me voy a referir a las más puntuales.

Diputada Elizabeth Mateos, respecto a la modificación de la normatividad, estamos trabajando en toda la normatividad, porque me parece que toda la normatividad que regula nuestro quehacer, a eso me refiero, merece o podría modificarse para tener algunos ajustes importantes.

Diputado Víctor Hugo Lobo, respecto a los tres contralores o titulares el órgano interno que han estado en la demarcación que mencionó, existe una rotación con la Ley de Auditoría y Control Interno que establece que no pueden durar más de dos años y es por ello que existió el cambio entre uno y otro. No obstante de que existían tres, es que uno de ellos recibió una invitación para otro órgano interno de control de una entidad autónoma para incorporarse.

Diputado Espina, respecto al blindaje para garantizar a los capitalinos, existen acciones de fiscalización, es decir atención a denuncias. Tenemos 1 mil 845 acciones de vigilancia a través de los OIC, pero también de los contralores ciudadanos.

Respecto a las acciones de la Contraloría de los fondos federales, también tenemos ya radicados expedientes con dichas irregularidades que nos ha dado vista la Auditoría Superior de la Federación.

Con relación al tema de materia de transporte, el Instituto de Verificación Administrativa ha realizado 34 mil 642 revisiones a unidades en materia de transporte, insisto, 5 mil 566 edificaciones, 4 mil 661 remisiones y 2 mil 729 suspensiones de unidades.

Diputada Álvarez, sí mencioné 150, o 50 y muchas de las acciones de prevención que usted está mencionando se encuentran fuera de las atribuciones de esta dependencia.

Diputadas y diputados de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México:

Los avances presentados reflejan dos elementos muy importantes y un cambio positivo en la actitud de las y los ciudadanos para denunciar conductas que les lesionan sus derechos a una buena administración de los recursos públicos y la eficacia y la atención a sus demandas y por consiguiente la respuesta institucional de esta Secretaría es proporcional al grado de las irregularidades o probables actos contrarios a las normas vigentes.

Nada es más contrario al interés ciudadano y al desarrollo económico que una entidad como la nuestra, que un servicio público deficiente con el que se infiltran personas por intereses contrarios a la ética, lo que los convierte en parte de esquemas que buscan normalizar la corrupción.

Atacar con contundencia sus intereses en representación del derecho de los ciudadanos no puede asumirse como una acción dirigida a deslegitimar a una opción política.

El servicio público y el mandato constitucional no hacen distinción en las obligaciones de las personas servidoras públicas ni atenúan las probables infracciones por los orígenes políticos de éstas. Quien viola la ley afecta al ciudadano y atenta contra el empoderamiento que deviene de la Constitución y de los derechos humanos.

En el combate a todo tipo de prácticas irregulares, la Secretaría de la Contraloría General actúa con base en elementos probatorios, resultado de investigaciones serias, con absoluto respeto al debido proceso y a los derechos humanos de las y los involucrados o presuntos responsables de una falta administrativa.

La Contraloría se debe al ciudadano y creo que todos compartimos que sin excepción alguna, debemos dejar fuera del servicio público a toda persona que, sin importar su jerarquía, incurre en prácticas ilegales y actúa de forma arbitraria.

El servicio al ciudadano es el propósito más alto de las administraciones públicas. Nosotros nos debemos a la garantía de que ese servicio se ejerce con transparencia, eficacia y prontitud, no a la inversa.

Desempeñar un cargo público sin importar su grado de responsabilidad de la escala de la administración pública no es un privilegio para sacar ventajas personales.

La Secretaría de la Contraloría General tiene un mandato constitucional y persistirá en su cumplimiento, porque solo así el ciudadano puede ver satisfecho su derecho a contar con un servicio público transparente, efectivo en el ejercicio del gasto, que proviene de los impuestos y libre corrupción, compromiso también del gobierno de la doctora Claudia Sheinbaum Pardo.

Diputadas y diputados, como lo ofrecí desde el momento en que así el cargo de Secretario de la Contraloría General, reitero a ustedes mi disposición para establecer los puentes de comunicación necesarios con el propósito de consolidar un buen gobierno para todas y todos los habitantes de la Ciudad de México.

Cumplir la ley nos beneficia a todos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretario, por sus respuestas. Si pudiéramos continuar con el orden del día de nuestra sesión, por favor, diputado.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día corresponde a la clausura de esta sesión de comisiones unidas, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias a mis compañeras y compañeros diputados.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión siendo las 20 horas con 14 minutos del día 3 de noviembre del 2022.

Muchas gracias, Secretario, muchas gracias a todos los diputados y diputadas. Que tengan muy buena noche.

